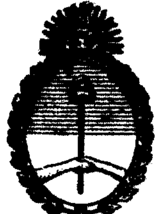


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 14 de agosto de 1973

NUMERO
22.727
AÑO LXXXI

SUMARIO

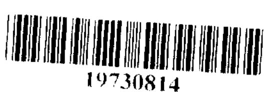
El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección
LEGISLACION: 16 páginas
2ª Sección
JUDICIALES: 32 páginas
3ª Sección
COMERCIALES y CIVILES: 24 páginas

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.087.388
HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643
DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4981
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011
EXPEDICION
T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

CONCESION Nº ...





DECRETOS

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Comando en Jefe de la Armada.

Nombramientos.

DECRETO
Nº 406
Bs. As., 7|8|73.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Armada, lo establecido en el Artículo 9º, Punto 2º Inciso a) de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Nombrar a partir del 1º de julio de 1973, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas y similar de su Reglamentación, en el Agrupamiento Personal Superior —Clase II— Categoría 18, por el término de tres (3) años, con destino a la Secretaría General Naval, al señor Capitán de Fragata (R.E.): Rafael Angel José de Arcos (Cl 1915, D.M. 19, M.I. 1.124.241).

Art. 2º — La erogación que demande el presente nombramiento será imputada a la Partida Individual de Presupuesto — Partida Principal 1110 — Personal Permanente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación y archívese en el Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Armada — Dirección General del Personal Naval).

LASTIRI.
Angel F. Robledo.

DECRETO
Nº 407
Bs. As., 7|8|73.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Armada, lo establecido en el Artículo 9º, Punto 2º, Inciso a) de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Nombrar de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas y similar de su reglamentación, en el Agrupamiento Personal Superior, Clase, Categoría y destino que se indican:

Clase II — Categoría 18

- Capitán de Fragata (R. E.) Pío Enrique Feliponi (Cl. 1912, D.M. 19, M. I. 1.115.958), con destino a la Dirección de Casco, Electricidad y Máquinas Navales, por el término de tres (3) años.
- Capitán de Fragata (R. E.) Jaime Vaquer (Cl. 1918, D. M. 19, M. I. 1.137.548), con destino a la Dirección de Casco, Electricidad y Máquinas Navales, por el término de un (1) año.
- Capitán de Fragata (R. E.) Rafael Núñez (Cl. 1920, D. M. B.A., M. I. 1.663.099), con destino a la Contraloría General Naval, por el término de tres (3) años.
- Capitán de Fragata (R. E.) Ernesto Roberto Florit (Cl. 1913, D. M. 19, M. I. 1.120.157), con destino a la Dirección de Abastecimientos Navales, por el término de tres (3) años.
- Capitán de Fragata (R. E.) Ricardo Martín Blebel (Cl. 1921, D. M. 19, M. I. 1.143.583), con destino al Servicio de Comunicaciones Navales, por el término de tres (3) años.
- Capitán de Fragata (R. E.) Rodolfo Carmelo Castorina (Cl. 1926, D. M. B. A., M. I. 4.022.527), con destino a la Dirección de Armamento de Personal Naval, por el término de tres (3) años.

Clase III — Categoría 16

- Capitán de Corbeta (R. E.) Eduardo Walter Rolón (Cl. 1919, M. I. 19, M. I. 1.138.454), con destino a la Dirección de Armamento de Personal Naval, por el término de tres (3) años.

Art. 2º — La erogación que demanden los nombramientos de los señores Capitanes (R. E.) Pío Enrique Feliponi, Jaime Vaquer, Rafael Núñez, Ricardo Martín Bledel, Rodolfo Carmelo Castorina y Eduardo Walter Rolón, será imputada a la Partida Individual de Presupuesto — Partida Principal 1110 — Personal Permanente, y la erogación que demande el nombramiento del señor Capitán (R. E.) Ernesto Roberto Florit, será imputada a la Partida Cuenta Especial 874 — Obras y Servicios Especiales de la Armada Argentina — Producido Varios (Ingreso por Reposición).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación y archívese en el Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Armada — Dirección General del Personal Naval).

LASTIRI.
Angel F. Robledo.

Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas.

Vocal.

DECRETO
Nº 408
Bs. As., 7|8|73

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa y lo determinado por el Artículo 23 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, al señor Capitán de Navío (R. S.) Dn. Adolfo Angel Pintos, por un nuevo período de ley que finaliza el 12 de setiembre de 1977.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa — Comando en Jefe de la Armada — Dirección General del Personal Naval.

LASTIRI.
Angel F. Robledo.

RECURSO JERARQUICO

Desestímase.

DECRETO
Nº 418
Bs. As., 7|8|73

VISTO el Expediente Nº 80.039|73 en el que a fs. 1|5 el señor Carlos Oscar Levi en su carácter de Gerente de la Compañía de Seguros "Les Assurances Generales, Incendie, Accidents, Reassurances, Transports, Societe Anonyme" interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 4.551 de fecha 24 de enero de 1973 del Instituto Nacional de Reaseguros por la que se dispone que, a partir del 1º de julio de 1973 el ramo Accidentes del Trabajo será de cesión obligatoria al citado Instituto en los términos del artículo 3º inciso a) de su estatuto orgánico;

Que, en síntesis, el recurso interpuesto sostiene la falta de fundamentación de la medida que impugna; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución impugnada constituye una medida adoptada en virtud de las facultades que competen al Instituto Nacional de Reaseguros por aplicación de lo dispuesto por el estatuto orgánico;

Que, la mencionada Resolución cuenta con respaldo normativo, no observándose vicio alguno que pueda comprometer su legitimidad, a lo que se suma que la necesidad o sosten de la decisión resulta fundamentada en los considerandos de la misma,

Por ello, y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Carlos Oscar Lev. en su carácter de Gerente de la Compañía de Seguros "Les Assurances Generales, Incendie, Accidents, Reassurances, Transports, Societe Anonyme" contra la Resolución del Instituto Nacional de Reaseguros Nº 4.551 de fecha 24 de enero de 1973, la que se confirma en lo que ha sido materia de recurso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

DESIGNACIONES

Dirección Nacional de Vialidad.

Administrador General.

DECRETO
Nº 422
Bs. As., 7|8|73

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, a cargo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad al ingeniero Civil D. Luis María Barletta (Matrícula Nº 2.372.926), con retención del cargo de Jefe de la IVa. Región, que desempeña actualmente en dicho organismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

IMPORTACIONES

Maderas.

Prorrógase la vigencia del decreto 3507|69 y complementarios. Incorpóranse nuevas especies.

DECRETO
Nº 426
Bs. As., 7|8|73

VISTO el Expediente Nº 35.826|72 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que persisten las dificultades en el aprovechamiento de madera en rollizos que dieron origen al dictado de los Decretos Nros. 3.507, de fecha 26 de junio de 1969; 1.551 del 10 de abril de 1970 y 1.989 del 23 de octubre de 1970, por los cuales se suspendió el pago del derecho de importación y se eximió del depósito previo a la importación de diversos tipos de maderas por el lapso de un (1) año.

Que por Decreto Nº 1.562, de fecha 9 de octubre de 1970, se prorrogó por el término de un (1) año, a partir del 8 de julio de 1970, la vigencia del Decreto Nº 3.507/69 y sus complementarios Nros. 1.551/70 y 1.989/70.

Que por Decreto Nº 3.742, del 8 de setiembre de 1971, se volvió a prorrogar la vigencia de dichos decretos, por el término de dos (2) años, a partir del 8 de julio de 1971.

Que el abastecimiento interno no puede atender los requerimientos en cantidad y calidad de las clases de madera, necesarios a la industria nacional, dada la falta de ordenación de las masas forestales naturales, situación que será contemplada en la política forestal del actual Gobierno.

Que dichas necesidades y las demoras inherentes y compromisos de compra de maderas en países que no son tradicionalmente proveedores de tales maderas, hacen aconsejable prorrogar nuevamente y por un igual lapso la vigencia de los mencionados decretos.

Que asimismo, requerimientos industriales señalan la conveniencia de contar con un abastecimiento más diversificado mediante la incorporación de nuevas especies maderables.

Por ello, las facultades acordadas en el artículo 138, punto 1, inc. a) de la ley de aduana (texto ordenado en 1962) y sus modificatorias y el dictamen legal de fojas 59,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de dos (2) años, a partir del 8 de julio de 1973, la vigencia del Decreto número 3.507, de fecha 26 de junio de 1969 y sus complementarios Nros. 1.551, del 10 de abril de 1970 y 1.989 del 23 de octubre de 1970.

Art. 2º — Incorpórase a la lista mencionada en el artículo 1º del Decreto número 3.507, del 26 de junio de 1969 a las especies maderables (N.A.D.I. 44.03.03.99 - Las demás; y N.A.D.I. 44.04.02.99 - Las demás) únicamente de las variedades siguientes: Koto, Awari o Ware (Pterygota macrocarpa y Pterygota bequaertil); Agba (Gossweilerodendron balsamiferum) Azobé (Lophira alata); Bossé Guarea cedrata y Guarea thompsonii); Ilomba (Pycnanthus angolensis); Iroko (Chlorophara excelsa) y Omo (Cordia milleni y Cordia platythyrsa).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

EMPRESAS DEL ESTADO

Entel.

Interventor.

DECRETO
Nº 436
Bs. As., 8|8|73.

ATENTO lo propuesto por el Ministro de Hacienda y Finanzas a cargo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Designar Interventor en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones al Teniente Coronel (R. E.) D. Santiago Luis Castano (Cl. 1921, M. I. 1.993.134).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Pelbard.

OBRAS PUBLICAS

Se autoriza el boleto de compraventa de un inmueble que será destinado a la instalación de una subestación transformadora para abastecimiento energético.

DECRETO
Nº 423
Bs. As., 7|8|73.

VISTO el expediente Nº 12.100|62 M. O.S.P., por el que corren los antecedentes relacionados con la presentación formulada por Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A. (S.E.G.B.A.)) con el objeto de adquirir un inmueble con frente a las calles General Acha, Francisco de Paula Almeyra, General Madariaga, Futuro Acceso S. O. a la Capital Federal y Allende, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que dicha fracción fue desafectada de la explotación ferroviaria mediante Resolución S. E. T. Nº 937 de fecha 27 de noviembre de 1962, e identificada como inmueble Nº 1020 del Decreto Nº 3.660|61, Provincia de Buenos Aires;

Que de acuerdo a lo previsto en el punto segundo de la resolución mencionada, se tomaron las providencias para la reserva de la fracción que quedará afectada al proyecto de acceso sudeste a la Capital Federal, según consta en el plano de mensura 25-547-70, obrante a fs. 50;

Que el trámite de compra se formula con el objeto de destinar el bien a la instalación de una subestación transformadora para el abastecimiento energético del Gran Buenos Aires;

Que el inmueble en cuestión se identifica, según el referido plano de

mensura, con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección N, Fracción I, Parcela 31 S y cuenta con una superficie de diez mil ciento cincuenta y siete metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (10.157,18 m2.);
Que por tasación practicada con el asesoramiento del Tribunal de Tasaciones, se fijó al bien un valor de treinta y seis mil seiscientos treinta y seis pesos con setenta centavos (pesos 36.636,70) considerada la venta con facilidades, al que Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A. (S. E. G. B. A.) prestó conformidad, suscribiéndose a tal efecto, el respectivo boleto de compraventa que corre a fs. 14|15;
Que tratándose de una operación a favor de una Sociedad en la que tiene participación el Estado, la misma encuadra en las prescripciones del Art. 56, apartado 3º, inciso l) de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el boleto de compraventa, mediante el cual se enajena en forma directa a Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A. (S. E. G. B. A.) el inmueble Nº 1020 del Decreto Nro. 3.660|61, Provincia de Buenos Aires, ubicado en el Partido de Lanús, con frentes a las calles General Acha, Francisco de Paula Almeyra, General Madariaga, Futuro Acceso S O. a la Capital Federal y Allende, por la suma de treinta y seis mil seiscientos treinta y seis pesos con setenta centavos ($ 36.636,70), que conforma una superficie de diez mil ciento cincuenta y siete metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (10.157,18 m2.).
Art. 2º — El producido de la venta que se aprueba por el presente decreto, será transferido a Ferrocarriles Argentinos tal como lo prevé la llamada Ley 17.706.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

EMPLEADOS

Reincorporación.

DECRETO
Nº 158
Bs. As., 24|7|73.

VISTO el expediente Nº 44.796|72 del registro de la Presidencia de la Nación; y
CONSIDERANDO:
Que por el actuado mencionado el exagente de la Administración Nacional de Aduanas gestiona su reincorporación frente a la medida de cesantía dispuesta por resolución número 10.008-A.N.A. de fecha 3 de octubre de 1966.
Que la medida expulsiva mencionada fue adoptada con invocación del artículo 2º de la llamada Ley 16.918, atendiendo a razones de mejor servicio.
Que dicha norma no comprende la aplicación de medidas separativas de naturaleza disciplinaria apartándose de las previsiones que hacen a la garantía del debido proceso de las disposiciones que establece el Estatuto en la materia.
Que por tal circunstancia la imposición de la medida expulsiva sin la observancia de los procedimientos prescriptos en las normas reglamentarias que aseguren la garantía de defensa, compromete la legalidad de la resolución que la dispuso, y en consecuencia habilita su revocación.
Que a mérito de lo expuesto, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fojas 28|29 y lo manifestado por la intervención de la Administración Nacional de Aduanas, fojas 33|35, en el sentido que procede la reincorporación del recurrente, se estima del caso adoptar los recaudos pertinentes tendientes a su concreción.
Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — Reincorporar, en la Administración Nacional de Aduanas dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, al señor Ricardo Bracchitta (M. I. 4.326.935), en la Categoría S.A.T. 9 — Cuadro Técnico Aduanero (1.10 — 32 — 005 — 0.361 — 1 — 11 — 1110), con efecto a la fecha del presente decreto.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

RECURSO JERARQUICO

Desestímase.

DECRETO
Nº 196
Bs. As., 27|7|73.

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa Corporación Cementera Argentina S. A. contra el artículo 2º de la Resolución Nº 445|72 dictada por el Ministerio de Trabajo (Expediente Nº 105.240-68), y
CONSIDERANDO:
Que el recurso se plantea en cuanto la citada resolución declara insalubres a los efectos del artículo 2º de la Ley 11.544 las condiciones ambientales en que actualmente se realizan las tareas en los lugares de trabajo que expresamente se determinan, de la firma de que se trata.
Que las facultades originariamente asignadas al Poder Ejecutivo Nacional, por el artículo 2º "in fine" de la Ley 11.544 para conocer en materia de insalubridad, han sido delegadas mediante el decreto Nº 29.757|47 al Ministerio de Trabajo, cuya competencia al respecto es refirmada claramente por el artículo 21 inciso 7) del decreto-ley 18.416, modificado por el decreto-ley 19.064.
Que en el plano técnico la resolución recurrida se fundamenta en las conclusiones de los profesionales especializados de la dependencia competente, cuya coincidencia y fundamentación —apreciados según reglas de la sana crítica— le confieren para el caso carácter decisorio.
Por ello:

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa Corporación Cementera Argentina S. A. contra el Artículo 2º de la Resolución número 445|72 del Ministerio de Trabajo, el que se confirma.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Ricardo Otero.

PROMOCION

DECRETO
Nº 202
Bs. As., 27|7|73.

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación y lo establecido por el Decreto Nº 255|73; y
CONSIDERANDO:
Que atento a razones de servicios se hace necesario proceder a promover el personal cubriendo los cargos vacantes existentes, a fin de no resentir el normal funcionamiento de la citada Secretaría.
Que en esta oportunidad, se ha seleccionado al agente con mayores aptitudes para desempeñar el cargo a cubrir, teniendo en cuenta sus antecedentes e idoneidad.
Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese a partir del 1º del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, en la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación —Subsecretaría Técnica— Dirección General de Prensa, en el Agrupamiento Administrativo, a Categoría 22 Experto en Versiones Taquigráficas, al actual Categoría 21, D. Rafael Sergio Lavagnino (M. I. Nº 4.188.492).
Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a: C.C. 226521 — 1.90 — 01 — 001 — 0.301 — 11 — 1110.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Benito Llambí.



RESOLUCIONES

Ministerios de Hacienda y Finanzas, de Industria y Minería y de Comercio

MINERIA

Precio de manganeso metálico por tonelada de mineral.

RESOLUCION
Nº 32
Nº 174
M.H.F.
Bs. As., 6|8|73.

VISTO lo actuado por la Subsecretaría de Minería, y
CONSIDERANDO:
Que el decreto 8203 del 23 de noviembre de 1972 estableció las condiciones que se consideraron convenientes para permitir la subsistencia de la producción nacional de minerales de manganeso;
Que el artículo 7º del mencionado decreto fijó en doce pesos ($ 12) el precio por cada uno por ciento (1 o|o) de manganeso metálico contenido por tonelada de mineral facultando a los Ministerios de Industria y Minería y de Comercio para variar este precio dentro de los límites marcados por el artículo 6º, en períodos no inferiores a seis (6) meses, cuando así lo estimaren conveniente para el mejor desenvolvimiento de las explotaciones de ese mineral;
Que el artículo 6º de la norma determina que el precio debe estar entre un cincuenta por ciento (50 o|o) y un cien por ciento (100 o|o) más alto que el costo del mineral importado;
Que de acuerdo con los datos que se poseen cabe afirmar que en la actualidad el precio del mineral importado y el fijado en noviembre de 1972, son prácticamente semejantes;
Que el proceso de rehabilitación de la producción nacional de manganeso no se puede actualmente dimensionar pues el sistema del decreto 8203|72 coincidió con diversas circunstancias políticas y económicas que resultan de conocimiento público;
Que en la actualidad se estima no tan sólo conveniente sino absolutamente necesario por las razones apuntadas y por la situación económico-social imperante en las zonas de producción, hacer uso de la facultad acordada a estas jurisdicciones para variar el precio del mineral de manganeso;
Que el nivel a que se lleva dicho precio se considera justo para obtener aquella rehabilitación, el mantenimiento de fuentes de trabajo y una producción constante;
Por ello,

El Ministro de Hacienda y Finanzas a cargo de los Ministerios de Industria y Minería y de Comercio
Resuelve:

1º — A los efectos previstos en el artículo 6º del decreto 8203|72, se fija en veintidós pesos ($ 22) el precio de cada uno por ciento (1 o|o) de manganeso metálico contenido por tonelada de mineral.
2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Gelbard.

Inspección General de Personas Jurídicas

SOCIEDADES

Normas.

RESOLUCION
Nº 32
Bs. As., 3|8|73

SOCIEDADES POR ACCIONES

Constitución por acto único
Instrumentado por escritura pública

VISTO: lo dispuesto en los artículos 165 y 167 de la ley 19.550 y el fallo de la Cámara de Comercio en el caso "Pueyrredón 419 S. A." —El Derecho T. 47, p. 353— y
CONSIDERANDO:
Que la constitución de una sociedad por acciones debe hacerse por acto único e instrumentarse en escritura pública, antes de requerirse la conformidad de la autoridad de contralor;
Que la práctica ha demostrado que el procedimiento de aceptar la presentación de estatutos y contratos en instrumentos privados, para su examen previo y posterior elevación a escritura pública, dilata el trámite, en perjuicio de los interesados y con el consiguiente recargo de las tareas del Organismo;
Por lo expuesto y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 3.12 de la ley 18.805.

El Inspector General de Personas Jurídicas
Resuelve:

Artículo 1º — El trámite para obtener la conformidad que prescribe el artículo 167 de la ley 19.550 deberá iniciarse presentando testimonio y fotocopia autenticada de la escritura pública constitutiva.
Art. 2º — Diligenciado dicho trámite el expediente, con el testimonio de la escritura pública de constitución y, en su caso, de la complementaria o ampliatoria y copia autenticada de la resolución que presta conformidad administrativa se pasará para su inscripción al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.
Art. 3º — Esta resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.
Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alberto G. Pico.

RESOLUCION
Nº 33
Bs. As., 3|8|73

SOCIEDADES POR ACCIONES

Domicilio Social:
Ubicación en el contrato o estatuto

VISTO: la prescripción del artículo 11, inciso 2º de la ley 19.550, en cuanto exige que el instrumento de constitución contenga "el domicilio de la sociedad" y el criterio administrativo que lo asimila con jurisdicción, y
CONSIDERANDO:
Que el Registro Público de Comercio de la Capital exige a las sociedades no sujetas al control de esta Inspección General, que indiquen en sus contratos la sede social (domicilio), requerimiento judicial que no se compadece con la hasta hoy jurisprudencia administrativa aplicada al caso. Tal exigencia, frente a lo dispuesto por el artículo 167 de la ley 19.550, hace necesario unificar un criterio de aplicación sobre lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2º de la precitada ley para todas las sociedades comerciales sin exclusión, a fin de evitar contradictorias interpretaciones jurisdiccionales que redundarían en perjuicio de las partes contratantes.
Que al no definir la ley citada un concepto especial de domicilio para las sociedades comerciales, aquél no puede ser otro que el establecido por las normas del derecho común, artículo 90 del Código Civil, tal como se desprende del artículo 233 de la ley 19.550.
Que el citado artículo del Código Civil, define el domicilio legal como "el lugar donde la ley presume, sin admitir prueba en contra, que una persona reside de una manera permanente para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones" con el efecto de determinar (artículo 100 C. C.) la competencia de las autoridades públicas.
Que en el inciso 3º de dicho artículo se establece respecto a las sociedades que "si en sus estatutos no tuviesen un domicilio señalado", el será "el lugar donde esté situada su dirección o administración" supliendo así la indicación que por imperio de la ley 19.550 (artículo 11, inciso 2º) debe necesariamente consignar el contrato social, lo que demuestra que el sentido de "domicilio legal" no es otro que el de "sede social".
Que en los considerandos precedentes queda contemplada la finalidad perseguida por los artículos 27 y 31 del Código de Comercio, con la indudable ventaja de la seguridad jurídica que representa el dar certeza a un elemento de tanta importancia como es el domicilio.
Que, en consecuencia, procede revisar la jurisprudencia administrativa en la materia.
Por ello, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 3.12 de la ley 18.805,

El Inspector General de Personas Jurídicas
Resuelve:

Artículo 1º — En cumplimiento del artículo 11, inciso 2º de la ley 19.550, los contratos o estatutos de las sociedades por acciones deberán establecer con precisión —territorio, ciudad, calle, número, piso, oficina o departamento— la ubicación de su sede social.
Art. 2º — Esta Resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.
Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alberto G. Pico.



RESOLUCION

Nº 34

Bs. As., 6/6/73

SOCIEDADES POR ACCIONES

Objeto Social:

Preciso y determinado en diferentes actividades

DEROGACION DE LA RIGPJ Nº 65|72

VISTO la resolución de esta Inspección General Nº 65 de fecha 9 de noviembre de 1972, cuyos fundamentos, excepto el último se comparten, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto preciso y determinado exigido por el artículo 11, inciso 3º de la ley 19.550, no presupone necesariamente objeto único, ni que las diversas actividades que pueda abarcar, deben ser conexas y complementarias entre sí;

Que queda cumplido el requisito legal cuando el objeto se delimita en términos concretos, de modo tal que exprese con razonable exactitud la específica explotación económica que, dentro de cada ramo del comercio o la industria, habrá de cumplir la sociedad;

Que, por el contrario, se incurre en indeterminación si el objeto social se caracteriza en forma vaga y genérica, impidiendo conocer con precisión la concreta actividad de la sociedad y su amplitud ya que admite cualquier operación, aún dentro del mismo ramo comercial o industrial;

Que tampoco se satisface el precepto legal, cuando a pesar de estar bien determinadas las actividades comprendidas en el objeto social, su cantidad y variedad permita presumir que la entidad sólo se propone desarrollar alguna de ellas, dejando las demás para posibles cambios de objeto sin necesidad de cumplir con los recaudos y formalidades exigidas por la ley.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3º punto 12 de la ley 18.805,

El Inspector General de Personas Jurídicas

Resuelve:

Artículo 1º — La Inspección General de Personas Jurídicas admitirá que en los contratos o estatutos de las sociedades por acciones, el objeto social comprenda diferentes actividades específicas, siempre que cada una de ellas sea designada en forma precisa y determinada, y se concreten a las que la entidad se proponga realizar.

Art. 2º — Derógase la Resolución IGPJ (I) Nº 65 de fecha 9 de noviembre de 1972.

Art. 3º — Esta resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alberto G. Pico.

Ministerio de Comercio

IMPORTACION

Papel prensa.

Declaraciones juradas

RESOLUCION

Nº 100

Bs. As., 1/6/73.

VISTAS las presentaciones de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) y de la Asociación de Editores de Diarios de la Ciudad de Buenos Aires (AEDBA), y

CONSIDERANDO:

Que las importaciones argentinas se encuentran sujetas a la presentación de declaraciones juradas de necesidades instrumentada por el decreto Nº 7251/72, las Resoluciones MC 474/72 y MC 10/73 y complementarias y la Circular RC 416 del Banco Central de la República Argentina, cuyas infracciones se rigen por las disposiciones de la llamada Ley 19.359;

Que para el normal desenvolvimiento de las actividades industriales y comerciales es imprescindible el fluido abastecimiento de productos de importación, asegurando su oportuna adquisición en el exterior.

Que es responsabilidad de los sectores empresarios hacer uso racional de su derecho a abastecerse, habida cuenta de la necesidad de evitar compromisos innecesarios y/o especulaciones que afecten la Balanza Comercial, con todas sus consecuencias.

Que atento los problemas de aprovisionamiento externo de papel prensa se hace necesario adecuar, en los aspectos pertinentes, las normas vigentes a efecto de que las empresas periodísticas puedan asegurar sus compras en los centros de producción con la debida anticipación y por volúmenes que les permita desenvolver su actividad sin tropiezos.

Que en mérito a lo expresado precedentemente, se ha estimado viable conceder intervención automática a las declaraciones juradas de necesidades de importación de papel prensa.

Por ello,

El Ministro de Hacienda y Finanzas e Interino de Comercio

Resuelve:

1º — Los importadores de papel prensa (uso directo o reventa) podrán presentar ante el Ministerio de Comercio declaraciones juradas de necesidades de importación, ajustadas a antecedentes históricos, hasta cubrir, con sus disponibilidades del último día del mes anterior a su presentación, un período total de 10 (diez) meses.

2º — El Area Importaciones del Ministerio de Comercio tramitará y resolverá estas declaraciones juradas al momento de su presentación.

3º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Gelbard.

Administración Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Posición arancelaria de diversa mercadería.

RESOLUCION

ANTACA

Nº 2.190

Bs. As., 6/6/73

Expediente Nº 488.565 de 1972

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma José L. Di Fiori, Despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería, de la cual acompaña folleto traducido, y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la Posición 84.42.02.90— describe como: "Máquina limpiadora de zapatos", denominada comercialmente "Liberty Shoe Cleaner"; y

CONSIDERANDO:

Que del estudio de los elementos aportados, se puede determinar que se está en presencia de una máquina accionada por un motor eléctrico de 1/3 H.P. 115/230 volts, monofásico, 60 ciclos, 1.140 r.p.m., con bomba de vacío para aspiración de polvo de 110 volts, 60 ciclos, 6 amperes, cuyo fin es la limpieza del calzado usado por personas que se desempeñan en lugares que deben permanecer asépticos;

Que el ingenio en cuestión, está conformado por cepillos laterales, superiores e inferiores, accionados por correas giratorias, sistema de aspiración mediante bomba de vacío y juegos de filtros microestáticos, que garantizan la retención del polvo;

Que para su utilización no es necesario que el operario se descalce, ya que sólo bastará con que coloque el zapato en la zona designada, accionando el interruptor, para conseguir una limpieza rápida y libre de partículas en suspensión;

Que en la N.A.B., este tipo de ingenio destinado a la limpieza de calzado en forma mecánica, comandada en forma directa por el usuario, no aparece mencionada; únicamente se incluyen a las máquinas de este tipo que funcionan por medio de monedas (Partida 84.58);

Que en consecuencia, su ubicación se efectuará con arreglo a la Partida 84.59, enunciativa de "Máquinas, aparatos, artefactos mecánicos, no expresados ni comprendidos en otras Partidas del presente Capítulo";

Que al no contar en la N.A.D.I. con apertura a nivel de Item que la contemple específicamente, corresponde clasificarla por la Posición residual 84.59.90.90 "Las demás";

Por ello y en virtud de lo establecido por el artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645/70,

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 84.59.90.90, a la siguiente mercadería:

Máquina comandada en forma directa por el usuario, destinada a la limpieza del calzado de las personas que se desempeñan en lugares que deben permanecer en estado aséptico, denominada comercialmente "Liberty"

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido, pase a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION

ANTACA

Nº 2.191

Bs. As., 6/6/73

Expediente Nº 488.863 de 1972

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Chyc, S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable en la Nomenclatura de Exportación, a una mercadería de la cual acompaña folleto, y que la interesada —entendiendo que podría ubicarse en la Posición Arancelaria N.A.D.E. 84.16.2.02— describe como: "Purificador integral para cocina"; y

CONSIDERANDO:

Que la mercadería en consulta es un aparato compuesto por una turbina, un filtro de grasas (formado por varias rejillas de aluminio, que retienen las grasas contenidas en los vapores que pasan por ellas), un filtro de olores (constituido por una parrilla perforada, de chapa de acero galvanizado, con carbón activado de gran poder de absorción) y un filtro de humo (realizado a base de láminas de lana de vidrio);

Que la turbina es accionada por un motor eléctrico de 220 W y 50 C, a 1400 r.p.m., y su manejo se opera por intermedio de una botonera de tres velocidades;

Que el ingenio en cuestión se encuentra ubicado dentro de la N.A.B. en la Partida 84.18 "Máquinas y aparatos centrifugadores; aparatos para el filtrado o la depuración de líquidos o de gases"; y, en la N.A.D.E. corresponde efectuar su clasificación en la Posición Arancelaria 84.18.02.03;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645/70,

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.E. 84.18.02.03 a la siguiente mercadería:

Purificador de aire integral para cocinas de tipo familiar.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Exportación y Fiscalización para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION

ANTACA

Nº 2.192

Bs. As., 6/6/73

Expediente Nº 417.853 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Francisco Di Diego, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería, de la cual adjunta muestras y análisis, y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse por la Posición N.A.D.I. 90.17.02.90— describe como: "Sondas balón (tipo Foiley) no esterilizadas"; y

CONSIDERANDO:

Que según análisis Nº 01748/73, producido por la División Examen Técnico de Mercaderías, la mercadería cuya clasificación se solicita, consiste en una sonda balón del tipo Foley, marca 16 Folatex, de 30 ml a 50 ml, constituida por caucho o goma siliconada, sin esterilizar;

Que a los fines clasificatorios, cabe su inclusión en la Partida 90.17 de la N.A.B. ("Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología y veterinaria, incluidos los aparatos electromédicos y los de oftalmología") cuyas Notas Explicativas señalan (Ver apartado A, punto 5), como comprendidos entre los instrumentos y aparatos empleados en medicina y cirugía humanas a las "Sondas (rectales, prostáticas, vesicales, uretrales, etc.)";

Que en la N.A.D.I., la Posición Arancelaria 90.17.02.12 incluye: "Sondas balón (tipo Foley) de goma látex; excluidas las de triple vía, las pediátricas, las estériles, las de balón de 75 cm y las de goma siliconada";

Que en definitiva, la mercadería de referencia —frente a la mencionada exclusión— corresponde despacharse por la Posición Arancelaria 90.17.02.90 "Los demás";

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645/70,

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 90.17.02.90, a la siguiente mercadería:

Sonda balón del tipo Foley, marca 16 Folatex de 30 ml a 50 ml, constituida por caucho o goma siliconada, sin esterilizar.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION

ANTACA

Nº 2.193

Bs. As., 6/6/73

Expediente Nº 413.485 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Pedro Luis Ferre, Despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería de la cual acompaña descripción técnica, y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la Posición Arancelaria 84.60.00.02— describe como: "Molde para la fabricación de perfil tubular de materia plástica artificial, calentado eléctricamente"; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la descripción adjunta, se trata de un molde de acero, para la fabricación de perfiles tubulares de materias plásticas artificiales, del tipo denominado "activo" por ser utilizado para moldear por compresión;

Que el molde en cuestión se aplica en el cabezal de una máquina extrusora, y a través del cual, el material plastificado y ablandado, que se encuentra dentro del tambor de la máquina de extrusión, toma forma;

Que para que se cumpla dicho proceso, la máquina posee un tornillo que al rotar dentro del cilindro o tambor del extruder, empuja el material plastificado y ablandado —por la acción del calor— hacia el cabezal de la máquina, donde se encuentra insertado el molde que ha de proporcionar la forma o perfil deseado;

Que el ingenio de que se trata está incluido en la Partida 84.60 de la N.A.B., pues en ella se contempla a los moldes para la fabricación de artículos de materias plásticas artificiales, estén o no calentados eléctricamente, utilizados para moldear por compresión (activos), como resulta ser el molde en tratamiento;

Que por lo expuesto el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse con sujeción a la Posición Arancelaria 84.60.00.02 al contar en la N.A.D.I. con un Item específico;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645/70,

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 84.60.00.02 a la siguiente mercadería:

Moldes para la fabricación de perfiles tubulares de materias plásticas.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION

ANTACA

Nº 2.361

Bs. As., 3/7/73

Expediente Nº 417.327 de 1973

VISTO el expediente del rubro, por intermedio del cual la firma Petroquímica General Mosconi S. A. I. y C., solicita se establezca la ubicación arancelaria asignable en la Nomenclatura de Exportación, a una mercadería de la que acompaña especificaciones, y que el interesado

—entendiendo que podría clasificarse en la Posición 29.01.02.00— denomina como: Benceno; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las referencias técnicas aportadas, el producto tiene una densidad de 0,882 a 0,885, con una pureza del 99,9 o|o en benceno cumpliendo en cuanto a destilación con lo que establece la Resolución Nº 2.108|71 A.N.A., para la Partida 29.01;

Que como producto de composición química definida presentado aisladamente (Nota Legal 1a del Capítulo 29), que cumple la norma y tratándose de un hidrocarburo le corresponde ubicarse arancelariamente en la Partida 29.01 de la Nomenclatura de Bruselas;

Que la mercadería del presente, por hallarse expresamente mencionada dentro del ordenamiento de la N.A.D.E., procede su clasificación por la Posición Arancelaria 29.01.02.01 que textualmente expresa: "Benceno y butadieno, tolueno, y etilbenceno, xileno, únicamente";

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70.

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 29.01.02.01 de la Nomenclatura de Exportación, a la siguiente mercadería:

Benceno con una pureza del 99,9 o|o, que cumple con la norma que establece la Resolución Nº 2.108|71 A. N. A.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Exportación y Fiscalización; para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

José C. Mohr, Interventor.

RESOLUCION
ANTACA
Nº 2.469
Bs. As., 13|7|73

Expediente Nº 427.674 de 1973.

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Alejandro Leopoldo Chacón, Despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería de la cual acompaña folleto ilustrativo, y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la Posición Arancelaria 84.59.03.90— describe como: "Máquina extrusora de rodillos estriados (tornillos) planetarios, marca Eickhoff PWE K; y

CONSIDERANDO:

Que del estudio de los elementos de juicio aportados surge que se trata de una máquina extrusora de rodillos estriados planetarios, presentada en tres modelos, de distinta potencia y rendimiento, destinada a la elaboración de materiales plásticos termofijos o termoendurecidos;

Que la fabricación de plásticos se efectúa en tres etapas; que a veces se superponen: el fabricante de materiales plásticos que produce la resina plástica básica o el compuesto; el que realiza el proceso de dar al plástico una forma sólida; y el fabricante final que lo completa y decora;

Que el ingenio en cuestión pertenece al primer grupo, o sea, que a partir de cierta fórmula —con productos químicos básicos que dé por resultado un plástico— realiza un proceso de homogeneización y densificado del compuesto en forma continua, obteniéndose como producto elaborado, plásticos termofijos en forma de gránulos o trozos irregulares;

Que para efectuar dicho proceso se carga el material a través de una tolva o de un dispositivo de empuje al tornillo de alimentación que lo introduce en forma axial al sistema de rodillos estriados planetarios, con que viene equipada la máquina, encargados de producir los gránulos o trozos irregulares de plástico termofijo;

Que los materiales plásticos que pertenecen a este grupo —termofijos del tipo fenol formaldehído— toman una forma permanente cuando se les aplica presión y calor mientras se fabrican, es decir no se ablandan con un recalentamiento; como sucede con los plásticos denominados "termoplásticos";

Que en tal orden de ideas surge que la máquina en estudio elabora materias primas plásticas del tipo "termofijo", que posteriormente —mediante otras máquinas— serán procesados por métodos de colado o moldeo por compresión, a fin de obtener en definitiva diversos artículos manufacturados;

Que el equipo en cuestión se encuentra comprendido en la Partida 84.59 de la NAB al ser utilizado en la industria de las materias plásticas artificiales; y, al no contar en la NADI con una apertura a nivel de Item su despacho deberá efectuarse con sujeción a la Posición Arancelaria 84.59.03.90 en el concepto de "los demás";

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70;

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 84.59.03.90 a la siguiente mercadería:

Máquinas extrusoras de rodillos estriados planetarios, para elaborar material plástico termofijo en forma de grumos o trozos irregulares, marca Eickhoff PWE K. modelos 150, 170 y 200.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado archívese.

José C. Mohr, Interventor

RESOLUCION
ANTACA
Nº 1.764
Bs. As., 7|5|73

Expediente Nº 415.032 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma importadora Industrias DYMO, S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable en la NABALALC, a una mercadería de la cual acompaña muestra y que la interesada —entendiendo que podría ubicarse en la Posición 39.07.0.99— describe como: "Cintas en rollo de cloruro de polivinilo rígido, que presenta una de sus caras recubiertas con adhesivos y una cinta protectora de éste; para ser utilizado en máquinas rotuladoras"; y

CONSIDERANDO:

Que de la observación de la muestra adjunta, se puede determinar que la envoltura o cartucho constituye un simple contenedor precario de plástico, que se utiliza para mantener el rollo del material semirrígido enrollado, facilitando así su uso;

Que la mercadería en consulta, encuadra en la Posición Arancelaria 39.07.0.99— de la Lista Nacional Argentina para ALALC— en la cual, entre otras manufacturas de material plástico, se menciona "Cintas en rollos, para ser utilizadas exclusivamente en maquinarias rotuladoras, que presenten una de sus caras recubiertas con adhesivos y una cinta protectora de éste";

Que a modo de antecedente, cabe mencionar que, consultada oportunamente la Dirección Nacional de Relaciones Económicas y Negociaciones Internacionales del Ministerio de Comercio, por Expediente número 480.886|72, la citada Dirección se ha expedido en el sentido de que, presentada la mercadería acompañada del elemento protector y portante, debe incluirse en la Posición negociada por la ALALC 39.07.0.99;

Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria NABALALC 39.07.0.99, a la siguiente mercadería:

Cintas en rollos, de cloruro de polivinilo rígido; que presenta una de sus caras recubierta con adhesivos y una cinta protectora de éste; para ser utilizadas en máquinas rotuladoras; contenidas en una envoltura plástica o cartucho.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido, pase a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Exportación, Verificación, Convenios y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, subadministrador.

RESOLUCION
ANTACA
Nº 2.028
Bs. As., 23|5|73

Expediente Nº 418.419 de 1973

VISTO el expediente del rubro, por intermedio del cual la firma Luis Camilo Bucchiuni, Despachante de Aduana, expone que el Decreto número 984|73, en su Art. 2º incorpora en la Posición Arancelaria 38.19.01.01 de la NADI a los "Antígenos Biológicos para diagnósticos de enfermedades infecciosas", y que por Resolución Nº 9.295|71 ANTACA, se clasificó "Un equipo utilizado para la determinación de anticuerpos de exoenzimas de estreptococos A, para el diagnóstico y control de las estreptococcias, denominado comercialmente "Test Streptozime" en la Posición 38.19.01.11; y

CONSIDERANDO:

Que tal como lo manifiesta el interesado, el Equipo de referencia se ubicó en la Posición Arancelaria 38.19.01.11 de la NADI; como "React vos compuestos para el diagnóstico (excepto los que se utilicen sobre el paciente)";

Que dicho equipo, está constituido por una suspensión de glóbulos rojos de carnero, tratados con aldehídos y sensibilizados con exoenzimas de estreptococos A, que actúa como antígeno inactivo frente a los anticuerpos de diversas estreptococcias como fiebre reumática, glomerulonefritis, endocarditis bacteriana, escarlatina y otras correlacionadas, utilizándose como reacción de diagnóstico y control para estas enfermedades infecciosas. Se acompañan dos frascos para el control negativo o positivo de la prueba, que permiten determinar si el antígeno —glóbulos rojos sensibilizados— ha perdido o no su actividad. Para su uso el Kit viene con agitadores de madera descartable; dos capilares con bulbo de goma para la prueba y una placa de vidrio para efectuar la aglutinación (prueba positiva), elementos estos últimos, que hacen a una mejor determinación de la enfermedad infecciosa, sin que por ello deje de tener el antígeno el carácter esencial;

Que habiéndose clasificado en su momento esta mercadería en una posición que incluía a todos los reactivos de diagnóstico (biológicos o no) en la Posición Arancelaria 38.19.01.11, por carencia de otra más específica, no obsta para que cualquier antígeno biológico para determinación de enfermedades infecciosas, se deba incluir en la Posición Arancelaria 38.19.01.01 a partir de la vigencia del Decreto Nº 984|73;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70;

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Derogar la Resolución Nº 9.295|71 ANTACA.

Art. 2º — Ubicar en la Posición Arancelaria 38.19.01.01 a la siguiente mercadería:

Equipo utilizado para la determinación de anticuerpos de exoenzimas de estreptococos A, para el diagnóstico y control de las estreptococcias, denominado comercialmente "Test Streptozime"

Art. 3º — Por intermedio de la División Despacho remítanse copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, subadministrador.

RESOLUCION
ANTACA
Nº 2.029
Bs. As., 23|5|73

Expediente Nº 413.557 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Antonio Giorgio, Despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería que acompaña análisis, y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la Posición 38.11.02.99— denomina: "Bavistin"; y

CONSIDERANDO:

Que según Protocolo de análisis número C 528.840 de la Dirección Nacional de Química del Ministerio de Hacienda y Finanzas, resulta un polvo color pardo claro, olor característico, insoluble en agua y solventes orgánicos comunes; constituido por (metoxi - carbamoil) - benzimidazol (50 %), un agente tensioactivo y caolín;

Que en consecuencia se puede establecer que el producto en consulta es un fungicida de amplio espectro, utilizable en los cultivos de frutas tropicales como el banano y el ananá; los viñedos, otros frutales, lúpulo; hortalizas y algunas plantas ornamentales. Es utilizado para combatir diversos tipos de hongos patógenos de los mencionados cultivos, como los ascomicetos, el fungi imperfecti y varios tipos de basidiosporos;

Que al ser un fungicida se clasifica en la Partida 38.11 de la NAB cuyo epígrafe establece: "Desinfectantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas, raticidas, antiparasitarios y similares presentados en formas de preparados, etc."; y, en la NADI en la Subpartida 38.11.04 que comprende a "Derivados de hidrocarburos aromáticos, ciclánicos, ciclénicos, y cicloterpénicos y de compuestos heterocíclicos" al poseer la estructura química del principio activo del preparado en grupo "Carbamoil" (radical carbámico) y otro grupo heterocíclico "Bencimidazol";

Que al no contar con una apertura a nivel de Item, su despacho debe efectuarse con sujeción a la Posición Arancelaria 38.11.04.99;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70;

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 38.11.04.99 a la siguiente mercadería:

Fungicida constituido por (metoxi-carbamoil)-Benzimidazol (50 %), un agente tensioactivo y caolín, denominado comercialmente "Bavistin".

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, subadministrador.

RESOLUCION
ANTACA
Nº 2.089
Bs. As., 30|5|73

Expediente Nº 416.233 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Panoramic, S. A. I. C. P. F. I. A., solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar en la Nomenclatura de Exportación a una mercadería que el interesado —entendiendo que podría clasificarse por la Posición 85.15.01.01— describe como: Receptores de televisión completos (desarmados), en forma de kit; y

CONSIDERANDO:

Que la mercadería, cuya clasificación se solicita, consiste en Aparatos de televisión completos (desarmados), en forma de "kit" (equipos). Los mismos se presentan en envases que contienen la totalidad de los componentes del instrumento, debidamente clasificados e identificado el conjunto, como el aparato en sí ya definitivo, indicando todas las características que presentará una vez ensamblado;

Que a los fines clasificatorios, cabe destacar, que los aparatos de televisión están comprendidos en el Capítulo 85 de la NAB, y es del caso aclarar lo establecido en la Sección XVI, Apartado V: "Máquinas y aparatos sin acoplar" (Nota 4 de la Sección): "Las máquinas se presentan a veces desmontadas o no armadas". "Aunque de hecho se trata en estos casos de partes separadas, el conjunto se clasifica como máquina o aparato y no en la Partida relativa a las partes y piezas sueltas, si tal Partida existiera. Esta regla es valedera incluso cuando el conjunto presentado sólo correspondiera a una máquina incompleta, de acuerdo con lo indicado anteriormente en el Apartado IV"; por lo tanto, el equipo en consulta es ubicable en la Partida 85.15 de la NAB, cuyo texto expresa: "Aparatos transmisores y receptores

de radiotelefonía y radiotelegrafía; aparatos emisores y receptores de radiodifusión y de televisión...";

Que a nivel de NADE, el aparato objeto del presente, corresponde despacharse por la Posición Arancelaria 85.15.01.01 "Receptores de televisión combinados o no con gramófono o radio";

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 85.15.01.01 de la Nomenclatura de Exportación, a la siguiente mercadería:

Equipos embalados en forma individual, conteniendo un televisor completo desarmado.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Exportación y Fiscalización para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, subadministrador

RESOLUCION ANTACA

Nº 1.868

Bs. As., 15|5|73

Expediente Nº 462.075 de 1972

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma Martín, Amato y Cía. S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería, de la cual acompaña descripción y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la Posición 85.21.03.99— describe como: "Obleas de silicio para diodos"; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los elementos de información aportados, se puede determinar que lo que se presenta a estudio es la oblea, a partir de la cual y por subdivisión se obtiene el elemento base (pastilla) que, de acuerdo al tamaño, adquiere ya las características eléctricas del semiconductor definitivo;

Que la subdivisión de la oblea se realiza mediante el sometimiento de ésta a un esfuerzo mecánico que la fractura, por las líneas que, marcadas por una punta de diamante, delimitan a las pastillas;

Que posteriormente se procede al pegado, que constituye el encapsulado de la pastilla, cuyo agente de retención es frecuentemente resina epoxídica o, como en el presente caso, caucho de silicona;

Que una vez fijada, se le sueldan los terminales de alambre, y previo horneado se le coloca la tapa, sellando todo en ambientes especiales; sometiendo, posteriormente, al diodo terminado, a pruebas mecánicas de hermeticidad y de ambiente y a pruebas eléctricas, para comprobar si cumple con los parámetros calculados en su diseño;

Que la Partida 85.01 de la N.A.B., comprende a los rectificadores sin encapsular y en este sentido, correspondería establecer que la oblea no es, por su estructura, un rectificador, sino un estado o parte del proceso de la fabricación del semiconductor por lo que no alcanza a identificarse con los rectificadores de cristal de la mencionada Partida;

Que por conformar una parte —aunque básica— muy primaria con respecto al componente diodo, su clasificación se efectuará como parte o pieza del mismo, vale decir por la Partida 85.21 que comprende a los diodos de silicio terminado;

Que al no contar en la N.A.D.I. con apertura a nivel de Item que la comprenda específicamente, corresponde su ubicación en la Posición residual 85.21.03.99;

Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70,

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición Arancelaria 85.21.03.99 a la siguiente mercadería:

Obleas para la fabricación de diodos.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido pase a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION ANTACA

Nº 1.869

Bs. As., 15|5|73

Expediente Nº 414.919 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Alfredo Luis Mosso, Despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería de la cual acompaña folleto y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la Posición 82.04.00.99— describe como: "Barreta articulada marca Samson, modelo Rail Gripper"; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una barreta articulada de 1,72 metros de largo con doble asiento y cabo, utilizada para mover vagones de ferrocarril en forma manual, ubicándola entre una de las ruedas del vagón y el riel sobre el cual se asienta;

Que en conclusión, la mercadería en consulta es un brazo de palanca compuesto, y que su uso manual lo identifica con los ingenios mencionados en las Consideraciones Generales del Capítulo 82 de la N.A.B. y dentro del cual está incluido en la Partida 84.04 de la N.A.B.;

Que dentro de la N.A.D.I. al no contar con un Item específico que la comprenda, corresponde despachar a la mercadería en cuestión por la Posición Arancelaria 82.04.00.99;

Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70,

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 82.04.00.99, a la siguiente mercadería:

Barreta articulada con doble asiento y cabo, para mover vagones del ferrocarril en forma manual, marca Samson, modelo Rail Gripper.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION ANTACA

Nº 1.870

Bs. As., 15|5|73

Expediente Nº 415.680 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma Carlos de Giácomo, Despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería de la cual acompaña análisis y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la Posición 39.02.05.50— describe como: "Copolímero etileno-anhidrido maleico", denominado comercialmente "EMA 21"; y

CONSIDERANDO:

Que el Protocolo Nº 0524567|72, de la Dirección Nacional de Química establece que el producto traído en consulta es un polvo fino, blanco, soluble en agua caliente, insoluble en cloroformo, soluble en acetona, con caracteres de un copolímero de etileno-anhidrido maleico;

Que de acuerdo a la literatura agregada —concordante con el análisis efectuado— el producto en consulta se obtiene a partir del etileno y el anhídrido maleico, resultando un copolímero de etileno-anhidrido maleico de variado peso molecular con caracteres de resina sintética, de estructura reactiva, por conservar en el copolímero el grupo anhídrido;

Que siendo el producto soluble en agua, preferentemente caliente y soluble en variedad de otros solventes es utilizable como espesante de soluciones y emulsiones adhesivas; espesante y estabilizante de detergentes líquidos; modificador de la viscosidad de los fárices empleados en el encolado y acabado del papel; acabado de cueros, ceras y cosmética;

Que desde el punto de vista clasificatorio, la mercadería en consideración es ubicable en la Partida 39.02 que incluye a productos de polimerización y copolimerización; y no hallándose incluido en las Subpartidas abiertas para copolímeros de polioefinas, debe referirse su inclusión a la Subpartida 39.02.05, que menciona a "demás productos de polimerización y de copolimerización, sus compuestos y derivados";

Que no hallándose el producto expresamente mencionado en los Item abiertos en la N.A.D.I. para la Subpartida, corresponde su ubicación en la Posición Arancelaria 39.02.05.50 como "Los demás en forma líquida pasta, polvo, o grumos"; avalando este criterio la Resolución 732|73 A.N.A., que clasificara un copolímero de etileno-maleato monobutílico en la posición anteriormente mencionada, dado que estructuralmente responde al que se encuentra en consideración;

Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70,

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 39.02.05.50, a la siguiente mercadería:

Producto en polvo obtenido a partir del etileno y el anhídrido maleico, de variado peso molecular, con carácter de resina sintética, denominado comercialmente "EMA 21".

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido, pase a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Despacho, para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION ANTACA

Nº 1.871

Bs. As., 15|5|73

Expediente Nº 407.472 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Pascual Barbarelli, solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería, de la cual adjunta muestra, y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse por la Posición 43.03.00.00— describe como: Tiras de mouttón doré; y

CONSIDERANDO:

Que atento la muestra aportada de la mercadería en consulta, se trata de trozos de mouttón doré, curtidos y teñidos de distintos colores, de 3,5 a 4 cm. de ancho, en rollos de 100 metros de largo;

Que estas tiras así preparadas se utilizan —según el interesado— en la confección de vistas para prendas de abrigo, calzado, guantes, etc. En estas condiciones no puede asignárseles carácter de "peletería manufacturada o confeccionada" y resultan simples pieles curtidas y preparadas para su uso en peletería;

Que de acuerdo con las consideraciones expuestas y su forma de presentación, la mercadería objeto del presente, es ubicable arancelariamente en la Partida 43.02 de la N.A.B., cuyo texto expresa: "Pieles de peletería, curtidas o adobadas, incluso unidas formando napas, trapecios, cuadros, cruces o presentaciones análogas; desperdicios y retales sin coser"; avalando tal criterio el hecho que las propias Notas Explicativas de la Partida señalan: "La presente partida comprende las pieles de todas clases (completas o en trozos de cualquier dimensión, incluidas cabezas, garras y colas), sin depilar, que han sido curtidas simplemente o preparadas de otra forma para peletería";

Que en la N.A.D.I., no contando la mencionada Partida con aperturas a nivel de Subpartida e Item, el despacho corresponde efectuarse por la Posición Arancelaria 43.02.00.00 "Peletería curtida o adobada, incluso ensambladas en napas, trapecios, cuadrados, cruces o presentaciones análogas; residuos y retales sin coser";

Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70,

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 43.02.00.00, a la siguiente mercadería:

Tiras de Mouttón Doré, teñido de distintos colores, de 3,5 a 4 cm. de ancho, en rollos de 100 m. de largo.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION ANTACA

Nº 1.872

Bs. As., 15|5|73

Expediente Nº 494.432 de 1972

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Jorge A. Fernández solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería de la cual acompaña muestra, y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la Posición 73.10.01.03— describe como: "Alambrón con recubrimiento de cobre, soldado por fusión entre sí (Molten-Welden) de un diámetro de 18 milímetros"; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un producto compuesto por un alma de acero, cuyo análisis arroja la siguiente composición porcentual: C 0,40 o|o Mn 0,70 por ciento Si 0,21 o|o diferencia Fe; recubierto por una vaina de cobre (con un espesor de 1,5 mm), ambos constituyentes soldados entre sí por fusión (Molten-Welden);

Que por la Nota complementaria agregada a la Nota Legal 1 p) del Capítulo 73 de la N.A.D.I. por Decreto 2.112|71 (Artículo 2º), se establece que: "El alambrón (fermachine) es un producto de sección maciza laminado únicamente en caliente y presentado en coronas arrolladas en caliente. Bajo esta denominación se comprenden: 1º) Los productos de sección circular o cuadrada cuyo diámetro lado no exceda de 13 mm; 2º) Los productos de cualquier otra sección que no se ajusten a la definición de flejes que señala en la Nota 1 m) precedente y cuyo peso por metro lineal no exceda de 1,330 kgs.";

Que estos productos férreos se encuentran incluidos en la Partida 73.10 de la N.A.D.I. cuyo texto expresa: Barras (incluyendo alambrón o "Fermachine") de hierro o acero laminadas o hiladas en caliente, forjadas o por extrusión; torneadas o terminadas en frío; acero perforado para barrenos de minas;

Que de acuerdo a lo expuesto la mercadería en cuestión no puede ser considerada alambrón, conviniéndole entonces la denominación de barras, las que en atención a su análisis, características y diámetro, corresponde ser despachadas con sujeción a la Posición Arancelaria 73.10.02.99;

Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70,

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 73.10.02.99, a la siguiente mercadería:

Barras de acero común al carbono, recubiertas por una vaina de cobre soldada por fusión (Molten-Welden), de un diámetro de 18 mm.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación, cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Información, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

RESOLUCION
Nº 869
Bs. As., 6|8|73

VISTO: Las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la Ley 19.722; y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo de esta Caja ampliar el ámbito de aplicación del sistema de pago directo de los subsidios familiares, que en la actualidad beneficia al personal de la actividad forestal, a otros sectores, como el rural, con características similares al citado;

Que ante los resultados obtenidos en la concreción del sistema en la zona norte de la Provincia de Santa Fe, Departamentos de Vera y General Obligado, y en las provincias del Chaco y Santiago del Estero, se hace aconsejable incorporar nuevas zonas a dicho régimen;

Que del análisis efectuado se ha considerado a la de Misiones, como la Provincia más apropiada para proseguir con la aplicación del mismo, en razón a sus peculiaridades situacionales y a su extensión geográfica;

Que sometido a consideración de la Asesoría de la Intervención, comparte lo antes manifestado;

Por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido por las Leyes 18.866 y 19.062, el Decreto 2.453|71 y la Resolución Nº 8|73 (MBS):

El Interventor Interino de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio Resuelve:

1º — Quedan comprendidas en el sistema de pago directo instituido por el artículo 1º de la Ley 19.722, a partir del mes de octubre de 1973 inclusive, las empresas que realizan actividades rurales en forma preponderante, en el ámbito de la Provincia de Misiones, siempre que dieran cumplimiento a las condiciones que se detallan en la presente resolución.

2º — Para el caso de empresas que tuvieran establecimientos dentro de esa provincia y también fuera de ella, solamente se incluirá en esta disposición al personal de los primeros.

3º — Previamente a la aplicación de este sistema de pago directo, la Caja efectuará un censo de las empresas comprendidas en él y de todo su personal.

4º — A los efectos de la incoporación determinada en el punto 1ro. de la presente resolución, las empresas deberán haber sido censadas y remitir a la Caja la declaración mensual de remuneraciones pagadas, días u horas trabajadas y novedades del personal ocupado producidas durante el mes. Estas empresas quedan liberadas del pago de las asignaciones familiares desde el mes a que corresponda la primera declaración jurada presentada.

5º — Si una empresa no hubiera sido censada por la Caja, y ello fuese por su responsabilidad, o iniciara sus actividades con posterioridad al mes de octubre de 1973, la inclusión en este sistema de pago directo se operará solamente a partir del mes en que sea censada y remita la declaración jurada correspondiente. Hasta el mes anterior deberá continuar aplicando el régimen general de la Caja en cuanto hace al pago del beneficio.

6º — Las declaraciones juradas serán remitidas a la Caja por mes vencido y deberán obrar en poder de la misma antes del día 10 de cada mes, o el día hábil inmediato anterior. La omisión de este requisito y|o falseamiento de los datos consignados en la declaración, harán pasibles a las empresas comprendidas de las penalidades previstas en las leyes del sistema, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

7º — Los empleadores comprendidos en este régimen de pago directo tienen las siguientes obligaciones:

a) Requerir de sus dependientes actuales y de los que se incorporen en el futuro, la cumplimentación de la declaración jurada de cargas de familia y demás datos que se exijan;

b) Solicitar y conservar en su poder la documentación probatoria del derecho de los trabajadores a percibir el beneficio;

c) Remitir mensualmente, en las condiciones establecidas en el punto 6º) las declaraciones juradas correspondientes;

d) Depositar antes del día 15 de cada mes los aportes de ley que rijen para todos los empleadores comprendidos en el régimen de la Caja.

8º — Para tener derecho al pago de asignaciones familiares, los beneficiarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Entregar a su empleador la documentación exigida por la Caja (Formularios 102, Actas de Matrimonio, Partidas de Nacimiento, Certificados de Escolaridad, etc.);

b) Los obreros rurales deberán trabajar mensualmente un mínimo de 12 días y medio o 100 horas y percibir no menos del 50 o|o del salario mínimo y vital. El personal administrativo deberá acreditar en el mes, un mínimo de 4 horas diarias, 25 semanales o 100 mensuales.

9º — Sobre la base de la declaración jurada remitida por el empleador, la Caja ordenará el pago de los subsidios y asignaciones familiares, mediante la emisión de giros o remesas postales pagaderos en la agencia o estafeta más cercana a la residencia fijada por el trabajador.

10. — A los efectos del cumplimiento de esta resolución, créase una agencia en la ciudad de Posadas y dos subagencias en las ciudades de Oberá y Eldorado.

11. — Autorízase a la Gerencia General a realizar los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución, como así también a disponer el traslado del personal y proponer el nombramiento de agentes.

12. — Quedan vigentes todas las disposiciones y normas del régimen general de la Caja que no se opongan a la Ley 19.722 y a la presente resolución.

13. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación de la ciudad de Posadas, y archívese.

Celestino Rodrigo.

e.10|8 Nº 5.305 v.14|8|73

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor **EMILIO OLEGARIO LOPEZ** que por resolución Nº 2060 (juicio de responsabilidad 402|71) lo declara deudor del fisco por la suma un mil cuarenta pesos con treinta centavos ($ 1.040,30) con más los gastos que resulten por la publicación de edictos, y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 14|8 Nº 5.356 v. 20|8|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723

7 DE JUNIO DE 1973 —

Comunicación
Publicaciones Periódicas
Decreto Ley Nº 12.063|57

1.197.876 — Noticiero Argentino, Nº 9586|606 — Bs. As., cap. enero|73.
1.197.877 — Procesos, Nº 73 — Bs. As., Cap. abril|73.
1.197.878 — Reseñas Odontológicas, Nº 2|3 — Bs. As., Cap. mayo|73.
1.197.879 — Selecciones Rom. Sent. (sic) Nº 66|68 — Bs. As., Cap. mayo|73.
1.197.880 — El Tambero, Nº 340 — Bs. As., Cap. abril|73.
1.197.881 — El Tribunal, Nº 7997|8018 — Bs. As., Cap. enero|73.
1.197.882 — El Verbo Ruso, Nº 489|99 — Bs. As., Cap. dic|abril|73.
1.197.883 — A Nap Flal, Nº 5|6 — (95|96) — Bs. As., mayo junio|73 — J. L. Suárez.
1.197.884 — Boletín Mensual, Asociac. de Ganaderos y Agricultores, Nº 329 — Bs As., abril|73. — B. Blanca.
1.197.885 — El Deporte en Tres de Febrero, Nº 27 — Bs. As., mayo|73 — Caseros.
1.197.886 — Field News, Nº 1 vol. 1|51 — (Inglés) — Bs. As., abril|73 — Temperley.
1.197.887 — El Noticiero Evengélico, Nº 5 — Bs. As., mayo|73 — Temperley.
1.197.888 — La Voz del Pueblo, Nº 24214|242 — Bs. As., abril|73 — Tres Arroyos.
1.197.889 — Arpón, Nº 20|22 —Córdoba, nov abril|73.
1.197.890 — El Téosofo, Nº 10|12 — Cba., abril|73 — R. Cuarto.
1.197.891 — Jornada, Nº 6673|96 — abril|73 — Trelew.
1.197.892 — Actualidad, Nº 5539|50 — E. Ríos — abril|73 — Nogoyá.
1.197.893 — Chispazos, Nº 945|51 — E. Ríos, abril|73 — Maciá.
1.197.894 — Boletín Oficial, Nº 19.373|390 — Mendoza, abril|73.
1.197.895 — Boletín Informativo de la Bolsa de Comercio de Rosario, Nº 70|71 — S. Fe, abril|73 — Rosario.

Cambio de Título

1.199.346 — Boletín Bimestral, por el anterior: El Anestesista — (bimestral — Cap. Fed.).

Obras Inscriptas

1.197.924 — Las Calles 1:50.000 — Pcia. de Córdoba — aut.: Anón. edt. I. Geográfico Militar — Bs. As., nov|72.
1.197.925 — Caranchos — La Pampa — 1:100.000 — aut.: Anón. edt. I. Geográfico Militar — Bs. As., nov|72
1.197.926 — La verde — L. Pampa — 1:100.000 — aut.. Anón. edt. I. Geográfico Militar — Bs. As., nov|72.
1.197.927 — Tala Cañada, Pcia. de Córdoba — aut.: Anón. edt. I. Geográfico Militar — (1:50.000. — Bs. As., nov|72).
1.197.931 — Fuego Salvaje, aut.: Donald R. Christman — edt. Asociación Casa Edit. Sudamericana — Bs. As., mayo|72 — Florida.
1.197.932 — Marga de Noche, balada — Mús.: Hugo Carregal — Ciriaco Martínez — edt. Pamsco — Bs. As., mayo|73.
1.197.933 — Marga de Noche, balada — Letra: Elsa Martínez — Marcia Cerratoni — edt. Pamsco — Bs. As., mayo|73.
1.197.934 — Chispeando, tango milonga, Mús.: José Dames — edt. Pamsco — Bs. As., mayo|73.
1.197.935 — Quien dijo el adios, tango — Letra: Héctor Marcó — edt. Pamsco —
1.197.936 — Quien dijo el adios, tango — Mús.: José Dames — edt. Pamsco — Bs. As., mayo|73.
1.197.940 — Quiero llorar, quiero gritar, beat — Letra: Enrique L. Fernández de Gamboa — edt. Pamsco — Bs. As., mayo|73.
1.197.939 — Quiero llorar, quiero gritar, beat — Mús.: Luis Terreno — Ricardo Roffo — edt. Pamsco — Bs. As., mayo|73.
1.197.937 — Recordarás al despertar, balada — Letra. Enrique L. Fernández de Gamboa — edt. Pamsco — Bs. As., mayo|73.
1.197.938 — Recordarás al despertar, balada — Mús.: Luis Terreno — Ricardo Roffo — edt. Pamsco — Bs. As., mayo|73.
1.198.009 — Hipnosis es vida — aut.: Erich Stockel — Superv.: Rubén Solís — edt.: Glem S. A. 2º edc. — Bs. As., mayo|73.
1.198.010 — Aprenda hipnosis y autosugestión — aut.: R. Sonneis y E. Stockel edt. Glem S. A. 1º edt. Bs. As., marzo|73.
1.198.011 — Curso básico de radio — vol|3 5º edc. — aut.: Marvin Tepper — edt.: Glem S. A. — trad.: Anón. — Bs. As., mayo|73.
1.198.012 — Curso básico de mediciones electrónicas, 2º edc. — aut.: Larry Klein y Ken Gilmore — edt. Glem S. A. — trad.: Anón. — Bs. As., abril|73.
1.198.023 — El sol de oro — trim. a|32, Nº 125 — prop., Sociedad El Sol de Oro — dir.: Enrique C. Porcelli — Bs. As., Cap. 2º trim|73.
1.198.024 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí, bimestr., Nº 646 — prop.: Arzobispado de Corrientes — dir.: Juan Ramón Silva — Ctes., Itatí, 2º bimestre|73.
1.198.025 — Democracia, seman. a|27, Nº 1456, prop.: dir.: Emilio Guignard — E. Ríos, Chajarí, abril|73.
1.198.026 — La Capital. Diario. Número 39.121. Prop.: Edit. diario La Capital S. A. Dir.: Carlos Leopoldo Lagos-Carlos Ovidio Lagos-Ovidio C. Lagos. S. Fe, Rosario, junio|73.
1.198.030 — El Cuento de España. Aut.: A. M. Menchen-F. Quiñones-M. Zikin, y|o. Edit. Edic. Noé. Bs. As., marzo|72.
1.198.035 — El Cazador Metafísico. Aut.: Luis Pazos. Edit.: Edic. Noé. Bs. As., marzo 1972.
1.198.036 — Logopea. Aut.: Federico Gorbea. Edit.: Edic. Noé. Bs. As., abril|72.
1.198.037 — Freud, La Croqueta Virtuosa. Textos y dib.: Víctor Taphanel. Edit.: Edic. Noé. Bs. As., dic|71.
1.198.052 — Breve Resumen de Sugerencias, Hipótesis y Reflexiones. Aut. y Edit.: Alfredo Julián Otarola. Bs. As., junio|73. Mar del Plata.
1.198.058 — La Biopsicoenergética Como Síntesis de la Actividad de Campos. Aut.: Livio Vinardi. Edit.: Universidad Argentina "John F. Kennedy". Bs. Aires, mayo|73. (Curso-clase Nº 1).

Discos
Editados por Discos CBS

1.197.896 — Disco Nº 88309. Magaz.: Consentida y|o tít. Aut. varios. Int.: Cuco Sánchez y guitarr. Bs. As., abril 1973.
1.197.897 — Disco Nº 88425. Magaz.: Nunca Tuvo Novio y|o. Tít. Aut. varios. Int.: Julio Sosa y Orqu. Bs. As., abril|73.
1.197.898 — Disco Nº 88557. Magaz.: Oración Caribe y|o. Tít. Aut. varios. Int.: Gorme y El Trío Los Panchos. Bs. As., abril 1973.
1.197.899 — Disco Nº 9255. Magaz.: Danza de las Horas y|o. Tít. Aut. varios. Int.: Ray Conniff y|o. Bs. As., abril|73
1.197.900 — Disco Nº 89253 (Aquí Cine Vol. 2). Magaz.: Tema de amor de El Padrino y|o. Aut. Varios. Int.: Ray Conniff y|o. Bs. As., IV|73.
1.197.901 — Disco Nº 88668. Magaz.: Y Todavía te Quiero y|o. Tít. Auts. varios. Int.: Javier Solís. Bs. As., abril 73.
1.197.902 — Disco Nº 88567. Magaz.: El Caimán se Arrastra y|o. Tít. Aut. varios. Int.: Louis Armstrong. Bs. As. abril 1973.
1.197.903 — Disco Nº 86027. Magaz.: Festival de Exitos. Vol. XII en Voltops. (Tít. y Auts.: varios). Int.: Roberto Carlos y|o. Bs. As., abril|73.
1.197.904 — Disco Nº 59217 Cass.: Un Gran Amor y Nada Más y|o. Tít. Aut.: varios. Int.: Peppino Di Capri y|o. Bs. Aires, abril|73.
1.197.905 — Disco Nº 59255. Cass.: Danza de las Horas y|o. Tít. Aut.: varios. Int.: Ray Conniff y|o. Bs. As., abril|73.
1.197.906 — Disco Nº 59253. Vol. 2. Cass.: Tema de Amor de El Padrino y|o. Aut.: varios. Int.. Ray Conniff y|o. Bs. As., abril 1973.
1.197.907 — Disco Nº 56027. Vol. 12. Cass.: La Montaña y|o. Tít. Aut.: varios. Int.: Roberto Carlos y|o. Bs. As., abril 1973.
1.197.908 — Disco Nº 276. Supercass.: Amada Amante y|o. Aut.: varios. Int.: Roberto Carlos. Bs. As., abril|73
1.197.909 — Disco Nº 275. Vol. 2. Supercass.: Tema de Amor de El Padrino, y|o Aut.: varios. Int.: Ray Conniff, y|o. Bs. As., abril|73.
1.197.910 — Disco Nº 59254. Cass. Sí y|o. Aut.: varios. Int.: Liza Minnelli. Bs. Aires, abril|73.
1.197.911 — Disco Nº 274. Supercass.: Vol. 10.: Un Gato en la Oscuridad y|o. Aut.: varios. Int.: Lafayette Bs. As., abril 1973.

e.14|8 Nº 4.717 v.14|8|73

8 DE JUNIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.198.078 — La Obra — Nº 687. Bs. As. Cap., mayo 1973.
1.198.079 — La Opinión — Nº 558|84. Bs As. Cap. marzo 1973.
1.198.080 — La Opinión — Nº 585|608 Bs. As., Cap., abril 1973.
1.198.081 — Páginas Pirelli — Nº 5. Bs As., Cap. abril 1973.
1.198.082 — Panorama — Nº 310|13. Bs As., Cap. abril 1973.
1.198.083 — Pan y Trabajo — Nº 32. Bs. As., Cap. marzo 1973.
1.198.084 Parabrisas Corsa — Nº 363|66. Bs. As., Cap. abril 1973.
1.198.085 Para Tí — Nº 2.647|51. Bs. As., Cap. abril 1973.
1.198.086 Propaganda — Nº 423. Bs As., Cap. abril 1973.
1.198.087 — Radio y Televisión Práctica — Nº 1.232|35. Bs. As., Cap. abril 1973.
1.198.088 — Revista del Notariado — número 727. Bs. As., Cap. abril 1973.
1.198.089 — La Nación — Nº 5 Bs. As., Cap. abril 1973.
1.198.090 — Rindy Kray — Nº 590|94. Bs. As., Cap. marzo, abril 1973.
1.198.091 — Rodnoy Golos — Nº 587|95. Bs. As., Cap. marzo, abril 1973.
1.198.092 — Satanik — Nº 8|10. Bs. As., Cap., marzo, mayo 1973.
1.198.093 — Seguros — Nº 32. Bs. As., Cap., enero, marzo 1973.
1.198.094 — Sensus — Nº 16|18. Bs. As., Cap., marzo, abril 1973.
1.198.095 — Sentimental — Nº 112|14. Bs. As., Cap., marzo, mayo 1973.
1.198.096 — El Sembrador — Nº 414|15. S. Fe. Rufino, abril 1973.
1.198.097 — La Voz del Pueblo — numero 3.167|70. S. Fe. Casilda, abril 1973.

Obras Inscriptas:

1.198.103 — Un Hombre Dice su Pequeño País. Aut.: Antonio Esteban Agüero. Edit.: María Rosa Romanella de Agüero. Bs. As., 12|72.
1.198.116 — Música y Empresa, mens. a|I. Nº 1. Prop.: Héctor Daniel Esteve. Dir.: Estela Bocaccio. Bs As., Cap., junio 1973.
1.198.117 — Roma, bimest. Nº 28. Prop.: Mateo Roberto Gorostiaga. Dir.: Andrés de Asboth. Bs. As., Cap., 2º bimestre 1973.
1.198.127 — Navidad Quiero Campanas, canc. Letr.: Ariel Petrocelli. Edit.: Lagos. Bs. As., mayo 1973.
1.198.128 — Navidad Quiero Campanas, canc. Mús.: Daniel Toro. Edit.: Lagos. Bs. As., mayo 1973.

1.198.129 — Zamba de Mujer. Mús.: José Jusr Botelli. Edit.: Lagos Bs. As., mayo 1973.
1.198.130 — Zamba de Mujer. Letr.: César Perdiguero. Edit.: Lagos. Bs As., mayo 1973
1.198.131 — Avanti canc. Letr.: Almafuerte. Edit.: Lagos. Bs. As. mayo 1973.
1.198.132 — Avanti, canc. Mús.: Waldo Belloso. Edit.: Lagos. Bs. As. mayo 1973.
1.198.133 — El Vino de la Muerte, vidala carnavalera. Mús.: Ariel Petrocelli. Edit.: Lagos. Bs. As. mayo 1973.
1.198.134 — El Vino de la Muerte. vidala carnavalera. Letr.. Ariel Petrocelli. Edit.: Lagos. Bs. As.. mayo 1973.
1.198.135 — Corazón de Palo vidala. Letr : Arturo Dávalos. Edit.: Lagos. Bs. As.. mayo 1973.
1.198.136 — Corazón de Palo. vidala. Mús.: Arturo Dávalos. Edit.: Lagos. Bs. As., mayo 1973.
1.198.137 — Vía Muerta, tango. Mús.: Virgilio Expósito. Edit.: Lagos. Bs. As., mayo 1973.
1.198.138 — Vía Muerta, tango. Letr.: Ariel Ferraro. Edit.: Lagos. Bs. As., mayo 1973.
1.198.139 — La Añoradora. chacarera trunca. Mús.: Víctor Ledesma. Edit.: Melodía. Bs. As.. mayo 1973.
1.198.140 — La Añoradora. chacarera trunca. Letr.: Oscar Valles. Edit.: Melodía. Bs. As., mayo 1973.
1.198.141 — Es Cuestión de Creer, milonga. Letr.: Héctor Negro. Edit.: Melodía. Bs. As.. mayo 1973.
1.198.142 — Es Cuestión de Creer milonga. Mús.: Osvaldo Avena. Edit.: Melodía. Bs. As.. mayo 1973.
1.198.144 — Madera Blanda, vidala. Letra: Juan Goñi. Edit.: Melodía. Bs. As.. mayo 1973
1.198.143 — Madera Blanda. vidala Mús. Eduardo Lagos. Edit.: Melodía. Bs. As., mayo 1973.
1.198.145 — Pastorcito de Navidad, gato. Mús.: Remberto Narvaez. Edit.: Melodía. Bs. As., mayo 1973.
1.198.146 — Pastorcito de Navidad, gato. Letr.: Chacho Arancibia. Edit.: Melodía. Bs. As., mayo 1973.
1.198.147 — A Santa Catalina. cueca norteña. Mús.: Arsenio Aguirre. Edit.: Melodía. Bs. As., mayo 1973.
1.198.148 — A Santa Catalina. cueca norteña. Letr.: Arsenio Aguirre. Edit.: Melodía. Bs. As., mayo 1973.
1.198.149 — La Pockol Pachá, chacarera, música: Carlos Carabajal. Edt. Melodía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.150 — La Pockol' Pachá, chacarera, letra: Cristóforo Juárez. Edt. Melodía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.151 — Alegría quebradeña, bailecito, letra: Raúl Mercado. Edt. Melodía. — Buenos Aires. mayo|73.
1.198.152 — Alegría quebradeña, bailecito, música: Miguel Angel Reyes. Edt.: Melodía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.153 — Vidala de Chuquis, letra: Chango Cardenas. Edt. Melodía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.154 — Vidala de Chuquis, música: Agustín Carabajal. Ert. Melodía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.155 — La Obrajeña, chacarera, letra: Marcelo Ferreyra. Edt. Melodía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.155 — La Obrajeña, chacarera, música: Leo Dan. Edt. Melodía. — Buenos Aires, mayo|73
1.198.157 — Zamba del Chimpador, música: Leo Dan. Edt. Melodía. — Buenos Aires, mayo 73
1.198.158 — Zamba del Chimpador, letra: Marcelo Ferreyra. Edt. Melodía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.159 — Aunque te quiera, takirari, letra: Aldo Martín Rodríguez. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.160 — Aunque te quiera, takirari, música: Juan José Sola. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.162 — Mandinga abrime la puerta, chacarera, letra: Francisco L. Sánchez. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.163 — Mandinga abrime la puerta, chacarera. música: Francisco L. Sánchez. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.164. — Poeta sin luna, canc.|serenata, letra: Hugo Alarcón. Edt. Sinfonía. —Buenos Aires, mayo|73.
1.198.165 — Poeta sin luna, canc.serenata, música: Hugo Alarcón. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.166 — San Antonio de los Pobres, kashua, letra: Hugo Alarcón. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.167 — San Antonio de los Pobres, kashua, música: Hugo Alarcón. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.167 —San Antonio de los Pobres, kashua, letra: Huo Alarcón. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.168 — Destino aborigen, zamba música: Remo Pignani. Edt. Sinfonía — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.169 — Destino aborigen, zamba, letra: Alberto A. Domenella. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.170 — Manuel en el mármol, guarania, música: Roberto Palmer. Edt Sinfonía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.171 — Manuel en el mármol, guarania, letra: Pocha Barros. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.172 — La duendera, chacarera, letra: Marcelo Ferreyra. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.173 — La duendera, chacarera, música: Marcelo Ferreyra. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.174 — Mi flor Santiagueña, bailecito, música Marcelo Ferreyra. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires. mayo|73.
1.198.175 — Mi flor Santiagueña, bailecito, letra: Marcelo Ferreyra. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.176 — El indio Pachi, gato, letra: Chango Rodríguez, Patricio Barrera. Edt. Sinfonía. — Buenos Aies, mayo|73.
1.198.177 — El indio Pachi, gato, música: Chango Rodíguez, Patricio Barrera. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.178 — Recordando a don Andrés, chacarera, letra: Remigio Díaz Edt. Pigal. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.179 — Recordando a don Andrés, chacarera, música: Remigio achilla. Edt. Pigal. — Buenos Aires mayo|73.
1.198.180 — Romance del padre y el niño, canción, letra: Antonio Esteban Agüero. Edt. Pigal. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.181 — Romance del padre y el niño canción, música: Horacio Quiroga Mora. Edt. Pigal. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.182 — El sacrificio de Condorcanque, marcha inca, letra: Enrique Ponce de León. Edt. Pigal. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.183 — El sacrificio de Condorcanqui, marcha inca, letra: Enrique Pontoja. Edt. Pigal. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.185 — Leyenda del Crespín, vidala, música: Arturo Dávalos. Edt. Lagos. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.186 — Leyenda del Crespín, vidala, letra: Artupro Dávalos. Edt. Lagos. — Buenos Aires, mayo|73.
1.198.187 — Los paraguas de Buenos Aires, tango, letra: Horacio Ferrer. Edt. Lagos. — Buenos Aies. mayo|73.
1.198.188 — Los Paraguas de Buenos Aires, tango. Mús.: Astor Piazzolla. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.189 — Las Ciudades, tango. Letra: Horacio Ferrer. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.190 — Las Ciudades, tango. Mús.: Astor Piazzolla. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.191 — Fuego en Anymana, canc. Letra: Armando Tejada Gómez. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.192 — Fuego en Anymana, can. Mús.: César Isella. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.193 — Los Besos no se Guardan. canc. Letra: Acho Manzi. Edt. Lagos. Bs. As. mayo|73.
1.198.194 — Charcos del Amanecer, can. Letra: Acho Manzi. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.195 — Camino al Iguazú, galopa. Letra: Acho Manzi. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.196 —Monte Virgen Dónde Estás, galopa. Letra: Acho Manzi. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.197 — Llegando a Montecarlo, chamamé. Letra: Ancho Manzi. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.198 — Somos un Mismo Puerto, canc. Letra: Acho Manzi. Edt Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.199 — Castillos de Madera, polka canc. Letra: Acho Manzi. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.200 — Los Besos no se Guardan, canc. Mús.: Cacho Tirao. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.201 — Charcos del Amanecer, can. Mús.: Cacho Tirao. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.202 — Camino al Iguazú, galopa. Mús.: Acho Manzi. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.203 — Monte Virgen Dónde Estás, galopa. Mús.: Acho Manzi. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.204 — Llegando a Montecarlo, chamamé. Mús.: Acho Manzi. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.205 — Somos un Mismo Puerto, canc. Mús.: Roberto Palmer. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.206 — Castillos de Madera, polka canc. Mús.: Roberto Palmer. Edt. Lagos. Bs. As., mayo|73.
1.198.207 — El Nidito Nuevo, canc. Mús.: Enrique Lombardi. Edt. Sinfonía Bs. As. mayo|73.
1.198.208 — Ofrenda del Hornerito, canc. Mús.: Enrique Lombardi. Edt.: Sinfonía. Bs. As., mayo|73.
1.198.209 — El Viejo Lucero, canc. Mús.: Enrique Lombardi. Edt. Sinfonía. Bs. As., mayo|73.
1.198.210 — Ofrenda del Pastorcito Pobre, canc. Mús.: Enrique Lombardi. Edt. Sinfonía. Bs. As., mayo|73.
1.198.211 — La Luna, canc. Mús.: Enrique Lombardi. Edt. Sinfonía. Bs. As., mayo|73.
1.198.212 — Pastorcito de Nubes canc. Mús.: Enrique Lombardi. Edt. Sinfonía. Bs. As., mayo|73.
1.198.213 — El Niño Travieso, canc. Mús.: Enrique Lombardi. Edt. Sinfonía. Bs. As. mayo|73.
1.198.214 — Cuento de Navidad, canc. Mús.: Enrique Lombardi. Edt Sinfonía. Bs. As., mayo|73.
1.198.215 — Nochebuena de Estrellas, canc. Mús.: Enrique Lombardi. Edt. Sinfonía. Bs. As., mayo|73.
1.198.216 — El Nidito Nuevo, canc. Letra: María Elisa Figuereo. Edt. Sinfonía. Bs. As., mayo|73.
1.198.217 — Ofrenda del Hornerito, canc. Letra: María Elisa Figueroa. Edt. Sinfonía. Bs. As., mayo|73.
1.198.218 — El Viejo Lucero, canc Letra: María Elisa Figueroa. Edt. Sinfonía. Bs. As., mayo|73.
1.198.219 — Ofrenda del Pastorcito Pobre, canc. Letra: María Elisa Figueroa. Edt. Sinfonía. Bs. As., mayo|73.
1.198.220 — La Luna, canc. Letra: María Elisa Figueroa. Edt. Sinfonía. Bs. As., mayo|73.
1.198.221 — Pastorcito de Nubes. canc. Letra: María Elisa Figueroa. Edt. Sinfonía. Bs. As., mayo|73.
1.198.222 — El Niño Travieso, canc. Letra: María Elisa Figueroa. Edt. Sinfonía. Bs As., mayo|73.
1.198.223 — Cuento de Navidad, canc. Letra: María Figueroa. Edt. Sinfonía Bs. As., mayo|73.
1.198.224 — Nochebuena de Estrellas, can. Letra: María Elisa Figueroa. Edt. Sinfonía. Bs. As., mayo|73.
1.198.225 — Idolos de la Canción Folklórica, Nº 14. Aut.: Horacio Guarany - Félix Luna - Luis Ferreira, y|o. Edt. Buccheri Hnos. Bs. As., mayo|73.
1.198.226 — Gran Album Folklórico, Nº 12. Auts.: Ignacio Anzoategui (h.) - José Larralde - Gerardo López y André y|o. Edt. Buccheri Hnos. Bs. As., mayo|73.
1.198.227 — Canciones de los Preferidos, Nº 6. Auts.: Roberto Carlos — Erasmo Carlos - Buddy y Mary Mc Cluskey, y|o. Edt. Buccheri. Bs. As., abril|73.
1.198.235 — Revista Actualidad Bancaria, semestre, a|I, Nº 1. Prop.: Dir.: Juan Carlos Igareta. S. Fe, Rosario, 2º semestre|72.
1.198.236 — Revista de la Cámara de Comercio Argentino Israelí. Bimestr|prop. Cámara de Comercio Argentino Israelí. Dir.: Wolf Blumenthal. Bs. As., Cap. 1º y 2º bimetr|73.
1.198.237 — Islam, bimetr. a|I, Nº 1. Prop|dir.: Ricardo Carlos Hesain. Bs. As., Cap., 3º bimetr|73.
1.198.238 — Informaciones, mens., Nº 51. Pro.: Federac. de Maestros y Proefsores Católicos de Capital Federal. Dir.: Isabel Julia Oliveri. Bs. As., Cap., Junio|73.
1.198.239 — Asesor Patronal, bimestral, a|26, Nº 313. Prop.: Ernesto Ballesteros. Dir.: Ernesto B. Duarte. Bs. As., Cap.: 3º bimetr|73.
1.198.240 — Morón, La Voz del Oeste, decenal, t|15, Nº 539. Prop., dir.: Mario Dalmiro Bravo. Bs. As., mayo|13.
1.198.241 — El Cóndor, diario a|34, Nº 3937. Prop.: suces|Osvaldo Alfredo Mai y Héctor Cándido Mai. Dir.: Osvaldo Alfredo Mai. Bs. As., Morón, mayo|73.
1.198.243 — Revista Argentina de Anestesiología trimestr.. vol|31, Nº 1. Prop.: Federac. Argentina de Asociaciones de Anestesiología. Dir.: Jaime A. Wikinski. Bs. As., Cap. Iº trim|73.
1.198.256 — Mensaje para la Argentina y el Mundo, mens. a|I. Nº 1. Prop. y dir.: Miguel Tejada. Bs. As., cap., mayo|73.
1.198.184 — Colección, mens.. Nº 16. Prop.: Carlos Beltrán Maharbiz. Dir.: Ricardo A. Honegger. Bs. As., Cap., mayo|73.
1.198.184 — Disco Nº 2170134 simple, Polydor. Edt. Phonogram: Tu eres esa Chica Enamorada y|o tít. aut|varios. Int.: Marcelo San Juan y orqu Bs. As., mayo|73.

Correcciones: Mayo de 1973

1.194.696 — (día 15) — Cancherito, milonga. Letra y edit.: Leopoldo Díaz Vélez. Bs. As., 1970.
1.194.790 — (día 15) — Libro de Quejas. Aut.: Gustavo García Saravi. Ilustr.: Vicente Forte. Edt.: Cía. Impresora Argentina. Bs. As., nov|72.
1.194.971 — (día 16) — Mercado del Libro en Castellano en Estados Unidos. Aut.: Anón. Edt. Bowker. Edit. Argentina S.A. Bs. As., marzo|1973.
1.195.041 — (día 16) — Usted tiene Huevos. Aut.: Roberto Manuel Bouzada. Repres|teatr. Pequeño Teatro. Bs. As.
1.195.730 — (día 22) — Apocalipsis, tango. Mús.: Pedro Ortiz. Edt. Edam I. Bs. As., febr|73.

e.14|8 Nº 4.718 v.14|8|73

11 DE JUNIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.198.270 — Serenata. — Nº 115|17. — BAs. mayo|73.
1.198.271 — Siete Días Ilustrados. — Nº 307|11. — BAs. abril|73.
1.198.272 — Sortilegio. — Nº 19|21. — BAs. mayo|73.
1.198.273 — Sueños Románticos. — Nº 15|17. — BAs. mayo|73.
1.198.274 — Supernovelas. — Nº 95. — BAs. abril|73.
1.198.275 — Suplemento Serenata. — Nº 40. — BAs. abril|73.
1.198.276 — Tejidos Chic. — Nº 59|61. BAs. abril|73.
1.198.277 — Temas de Odontología. — Nº 66. — BAs. abril|73.
1.198.278 — Temporada. — Nº 312|15. BAs. enero|abril|73.
1.198.279 — Temporada Infantil. — Nº 51|54. — BAs. julio|abril|73.
1.198.280 — Temporada Para Niños. — Nº 130. — BAs. marzo|73.
1.198.281 — Tentación. — Nº 117|19. — BAs. marzo|mayo|73.
1.198.282 — The Southern Cross. — Nº 5057|60. — BAs. abril|73.
1.198.283 — Tribuna Informativa. — Nº 379|80. — BAs. enero|marzo|73.
1.198.284 — Ucal. — Nº 183. — BAs. — febrero|73.
1.198.285 — Vivienda. — Nº 124|25. — BAs. dic|72.
1.198.286 — La Voz del País. — Nº 10. BAs. mayo|73.
1.198.287 — Boletín. Arquidiócesis de La Plata. — Nº 1|4. — BAs. abril|73.
1.198.288 — Boletín de la Cámara Mercantil. — Nº 3049|50. — BAs. abril|73. Avellaneda.
1.198.289 — Boletín Informativo Municipal. — Nº 35. — BAs. julio|72. — C. Tejedor.

Obras inscriptas

1.198.343 — Cien Veces No Debo. — Autor: Ricardo Talesnik. — Edt.: Talía. BAs. enero|72.
1.198.344 — Crónica de un Secuestro. Autor: Mario Diament. — Edt.: Talía. BAs. octubre|72.
1.198.345 — Historia Tendenciosa de la Clase Media Argentina. — Autor: Ricardo Monti. — Edt.: Talía. — BAs.
1.198.346 — Yvonne, Princesa de Borgoña. — Autor: Witold Gombrowicz. — Trad.: Jorge Lavelli. — Roberto Daniel Scheuer. — Edt.: Talía. — Aquarius. BAs. setiembre|72.
1.198.377 — Muchachita Quiero Verte. Beat. — Música: Alejo. — Edt.: Cabal. — BAs. junio|73.
1.198.378 — Muchachita, Quiero Verte. Beat. — Letra: Daniel Piscicelli y Roancry. — Edt.: Cabal. — BAs. junio|73.
1.198.379 — Papeles De Mis Bolsillos. Autor: Sebastián Alejandro. — Edt.: Nelson Edit. — BAs. mayo|73. — Avellaneda.
1.198.380 — Coplas Para Un Cajón de Sueños. — 2º edc. — Autor: Sebastián Alejandro. — Edt.: Sindicato Ceramistas de Avellaneda. — Ilustr.: Vicente Forte. — BAs. mayo|73, Avellaneda.
1.198.400 — La Hechicera del Paraná. Chamamé. — Música: Roberto Amato. Edt.: Pamsco. — BAs. abril|73.
1.198.401 — La Hechicera del Paraná. Chamamé. — Letra: Rodolfo J. Leoni. — Edt.: Pamsco. — BAs. abril|73.
1.198.411 — Mujeres Célebres. — Autor: Hugo Eliseo Bampeche (y editor). — BAs. abril|72.
1.198.453 — Como Un Gerifalte. — Autores: Carlos Pérez Villamil. — Edith Costa. — Graciela Pérez Villamil y|o Edt.: Centrograf. — BAs. dic|72.
1.198.475 — Magia "Wand". — Autor y edt.: Miguel Angel Villanueva. — BAs. mayo|73.
1.198.477 — Gaceta Industrial y Comercial. — Trim| — a|22. — Nº 286. — Propietario director: Ernesto Ballesteros. — BAs. 2º trim|73.
1.198.480 — El Argentino. — Seman. — Nº 3015. — Propietario: Suces|Elba Conde. — Director: Albano Julio Honores. — BAs. Gral. Alvarado mayo|73.
1.198.482 — Temática. — Bimestr. — a|6. — Nº 15. — Propietario: A.F.I.T.A. Director: Hugo Alberti Cattáneo. — Clelia Elva Fornoni de Cattáneo. — BAs. Iº bim|73.
1.198.481 — La Cruzada. — Quincenal. Nº 2246. — Propietario director: José A. Tacca. — S. Fe, Rafaela, junio|73
1.198.483 — Boletín Informativo. — Bimensual. — a|27. — Nº 638. — Propietario: Cámara de Empresas con Sucursales. — Director: Manuel Aduriz García. — BAs. junio|73.
1.198.484 — Comercio e Industria. — Mensual. — a|23. — Nº 351. — Propietario: Unión Comercial e Industrial de Mendoza. — Director: Juan Puerta, Mendoza, mayo|73, (ciudad).
1.198.486 — Artes Gráficas. — Anual. Nº 3. — Propietario director: Manrique Zago. — BAs. 1972.
1.198.487 — Estrellita. — 1º gr. — 16 edc. — Autor: María L. De Speranza. Elena G. Ferral. — Dib.: Julio César Cotignola. — Edt.: Troquel. — BAs. nov|72.
1.198.506 — Administración Comunal. — Trim. — a|26. — Nº 346. — Propietario director: Ernesto Ballesteros. — BAs. Iº trim|73.
1.198.527 — Busca Siempre Felicidad. — Canción. — Música: Zorobabel. — Edt.: Ultra Moderna. — BAs. mayo|73.

1.198.528 — Busca siempre felicidad, canción. Letra. Saba. Edt. Ultra Moderna. Bs. As., mayo|73.
1.198.529 — Mírame, con tus ojos color marrón, balada. Mús.: Eduardo Sisterna y Manuel Singüenza. Edt. Ultra Moderna. Bs. As., mayo|73
1.198.530 — Mírame, con tus ojos color marrón, balada. Letra Eduardo Sisterna y Manuel Singüenza. Edt Ultra Moderna. Bs. As., mayo|73.
1.198.531 — Hoy es fin de semana, shake. Música: Pedro Julio Agüero y Plumalba. Edt. Ultra Moderna. s. As., mayo|73.
1.198.532 — Hoy es fin de semana, shake. Letra: Pedro Julio Agüero y Plumalba. Edt. Ultra Moderna. s. As., mayo|73.
B1.198.533 — Mi morena cariñosa, paseíto. Música Antonia Giorla, Julio Barletta y Alfredo Pitaro. Edt. Ultra Moderna. Bs. As., mayo|73.
1.198.534 — Mi morena cariñosa, paseíto. Letra: Antonia Giorla, Julio Barletta y Alfredo Pitaro. Edt. Ultra Moderna. Bs. As., mayo|73.

Discos

Editados por Microfón Argentina S.R.L. (Cassettes)

1.198.389 — Disco Nº CM-84: Evocación de la Candelaria, y|o., aut. varios. Int.: Jaime Dávalos. Bs. As., mayo|73.
1.198.390 — Disco Nº CM-86: Del álbum de mi abuela, y|o., aut. varios. Int.: Los del Suquía. Bs. As. mayo|73.
1.198.391 — Disco Nº 3848, simple: Mis harapos, y|o., aut. varios. Int.: Antonio Tormo. Bs. As., mayo|73.
1.198.392 — Disco Nº 3856, simple: Cuando tú tocabas Chopin, y|o., aut. varios. Int.: Liliana Costa y orq. Bs. As., mayo|73.
1.198.393 — Disco Nº 3857, simple: Con los ojos cerrados, y|o., aut. varios. Int.: Jim Fontane y su orq. Bs. As., mayo|73.
1.198.394 — Disco Nº 3858, simple: Vals del encuentro, y|o. Aut.: Osvaldo Requena. Int.: Domingo Rulio y su Conj. Pa' que Ba'len los Muchachos. Bs. As., mayo|73.
1.198.395 — Disco Nº 3859, simple: Hoy sé que no te quiero, y|o. Aut. varios. Int.: Chacho Santa Cruz. Bs. As., mayo|73.
1.198.396 — Disco Nº 3860, simple: Dile a la vida, y|o. Aut. e int.: Alfredo Zotarrosa. Bs. As., mayo|73.
1.198.397 — Disco Nº 3861, simple: Aurora (Canc. de la Bandera) y|o. Aut.: Héctor Panizza y|o. Int.: Ginamaria Hidalgo. Bs. As., mayo|73.
1.198.398 — Disco Nº 3862, simple: Te pido que lo pienses, y|o. Aut.: Hugo Videla y|o. Int.: Los del Suquía. Bs. As., mayo|73.
1.198.399 — Disco Nº 3863, simple: Volver volver y.o. Aut.: varios. Int.: Roberto Yanés. Bs. As., mayo|73.

e.14|8 Nº 4.719 v.14|8|73

12 DE JUNIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.198.536 — Boletín Mensual Agrícola Ganadero. — Nº 71|72. Cabildo, marzo, abril 73.
1.198.537 — Cooperación y Progreso. — Nº 71|72. Cabildo, marzo-abril 73.
1.198.538 — Delta. — Nº 938|39. Bs. As., Tigre, abril 73.
1.198.539 — Ecos Diarios. — Nº 16032|066. Bs. As., abril 73. Necochea.
1.198.540 — Educadores. — Nº 97|98. Bs. As., ener., abril 73. L. Plata.
1.198.541 — Fides. — Nº 19. Bs. As., abril|73. La Plata.
1.198.542 — Gaceta Veterinaria. — Nº 273. Bs. As., Cap., marzo 73.
1.198.543 — El Garinense. — Nº 8. Barín, mayo 73.
1.198.544 — Juventud. — Nº 5. Bs. As., abril 73. Florida.
1.198.545 — La Mañana. — Nº 2606|31. Bs. As., marzo 73. "25 de Mayo".
1.198.546 — Medicina del Atlántico. — Nº 171. Bs. As., abril 73. M. del Plata.
1.198.547 — El Mensajero Cristiano y su Suplem. — Nº 319. Bs. As., marzo 73. V. Alsina.
1.198.548 — El Ministerio Adventista. — Nº 123. Bs. As., abril 73. Florida.
1.198.549 — O Noticiero Evangélico. — Nº 5. Bs. As., mayo 73. Temperley.
1.198.550 — La Opinión — Nº 4242|69. Bs. As., set., dic. 72. Baradero.
1.198.551 — Plantel. — Nº 24. Bs. As., mayo 73. Cap.
1.198.552 — La Revista Adventista. — Nº 5. Bs. As., abril 73. Florida.
1.198.553 — 7 de Julio. — Nº 2378|96. Bs. As., abril 73. S. Peña.
1.198.554 — South America Today. — Nº 15. Bs. As., abril 73. Florida.
1.198.555 — Nuestra Provincia. — Nº 90| 108. Bs. As., abril 73. Tolosa.

Obras inscriptas

1.198.556 — El Ejecutivo Eficaz. — Aut: Peter F. Drucker. Trad: Horacio Laurora Edt: Sudamericana. Bs. As., marzo 73. 5ª edc.
1.198.557 — La Locura ante Todo. — Aut: Violette Leduc. Trad: Estela Canto Edt: Sudamericana. Bs. As., abril 73.
1.198.558 — El Camino Fácil y Rápido para Hablar Eficazmente. — Aut: Dorothy y Dale Carnegie. Trad: Luis Antero Sanz. Edt: Sudamericana. 8ª edc. 72. R. de Escalada.
1.198.559 — El 45. — Aut: Félix Luna. Edt: Sudamericana. 5ª edc. Bs. As., abril 73.
1.198.560 — Polvo y Espanto. — Aut: Abelardo Arias. Edt: Sudamericana. 4ª Edc. Bs. As., mayo 73.
1.198.561 — Obras Completas. — II. Aut: Vicente Fatone. Edt: Sudamericana. 1ª Edc. Bs. As., abril 72.
1.198.562 — The Buenos Aires Affair. — Aut: Manuel Puig. Edt: Sudamericana. (1ª edc.) Bs. As., abril 73.
1.198.563 — Enero. — Aut: Sara Gallardo. Edt: Sudamericana. Bs. As., enero 73, 3ª edc.
1.198.564 — Pantalones Azules. — Aut: Sara Gallardo. Edt: Sudamericana. 3ª edc. Bs. As., enero 73.
1.198.565 — Remedio para Melancólicos. — Aut: Ray Bradbury. Edt: Minotauro, S.R.L. Trad: Matilde Horne. F. Abelenda. 4ª edc. Bs. As., enero 73.
1.198.566 — Regrero. — Aut: Theodore Sturgeon. Edt: Minotauro 2ª edc. Bs. As., febr. 73.
1.198.567 — Expreso Nova. — Aut: William S. Burroughs. Edt: Minotauro. Bs As., enero 73. Trad: Enrique Pezzoni. 2ª edc.
1.198.568 — El Hombre Imposible. — 2ª Edc. Aut: J. G. Ballard. Edt: Minotauro. Trad: Marcial Souto. Bs. As., febrero 73.
1.198.569 — Fantasmas de lo Nuevo. — Aut: Ray Bradbury. Edt: Minotauro. 3ª edc. Trad: Aurora Bernárdez. Bs As., enero 73.
1.198.570 — La Fuerza de las Cosas. — Aut: Simone de Beauvoir. 5ª edc. Sudamericana. Trad: Ezequiel de Ilaso. Bs. As., abril 73. R. Calzada.
1.198.571 — Sobre Héroes y Tumbas. — Aut: Ernesto Sábato. Edt: Sudamericana (Piragua). 14 edc. Bs. As., abril 73.
1.198.589 — Amigo. Vuelve a Casa Pronto. Folk rock. Mús: Charlie García. García. Edt. Edifon. Bs. As., junio 73.
1.198.590 — Amigo, Vuelve a Casa Pronto. — Folk rock. Letr: Charlie García. Edt: Edifon. Bs. As., junio 73.
1.198.591 — Cuando Comenzamos a Nacer. Folk rock. Mús: Charlie García. Edt: Edifon. Bs. As., junio 73.
1.198.592 — Cuando Comenzamos a Nacer. — Folk rock. Letr: Charlie García. Edt: Edifon. Bs. As., junio 73.
1.198.593 — Toma dos Blues. — Blues Letr: Charlie García. Edt: Edifon. Bs. As., junio 73.
1.198.594 — Toma dos Blues. — Blues Mús: Charlie García. Edt: Edifon. Bs. As., junio 73.
1.198.595 — Mariel y el Capitán. — Folk rock. Mús: Charlie García. Edt: Edifon. Bs. As., junio 73.
1.198.596 — Mariel y el Capitán. — Folk rock. Letr: Charlie García. Edt: Edifon. Bs. As., junio 73.
1.198.597 — Estación. Folk rock. Mús.: Charlie García. Editor: Edifon. Buenos Aires, junio 1973.
1.198.598 — Estación. Folk Rock. Letra: Charlie García. Editor: Edifon. Buenos Aires, junio 1973.
1.198.599 — Dime quién me lo robó. Folk rock. Mús.: Charlie García. Editor: Edifon. Buenos Aires, junio 1973.
1.198.600 — Dime quién me lo robó. Folk rock. Letra: Charlie García. Edit.: Edifon. Buenos Aires, junio 1973.
1.198.601 — Te pido que lo pienses. Canción. Letra: Hugo Videla. Editor: Edifon. Buenos Aires, junio 1973.
1.198.602 — Te pido que lo pienses. Folk rock. Mús.: Hugo Videla. Editor: Edifon. Buenos Aires, junio 1973.
1.198.603 — Canción para mi muerte. Canción. Mús.: Charlie García. Editor: Edifon. Buenos Aires, junio 1973.
1.198.604 — Canción para mi muerte. Folk rock. Letra: Charlie García. Editor: Edifon. Buenos Aires, junio 1973.
1.198.605 — Septiembre y nuestro adiós. Canción. Mús.: Hugo Videla. Editor: Edifon. Buenos Aires, junio 1973.
1.198.606 — Septiembre y nuestro adiós. Canción. Letra: Hugo Videla. Editor: Edifon. Buenos Aires, junio 1973.
1.198.608 — Poemario 73. Aut. y edit.: Susana González Durasa. Ilustr.: Laura Foutel. Buenos Aires, La Plata, marzo 1973.
1.198.617 — Ensayos industriales de materiales combustibles y lubricantes. Autores: A. González Arias, A. C. A. Palazon. Editor: Litenia. 8ª edic. Buenos Aires, abril 1973.
1.198.622 — Dramas teatrales (Por tus malditos celos y otros). Autor y editor: Sixto R. Zapata. Córdoba, enero 1963.
1.198.675 — Tu beso robé. Vals. Música. Aut. y edit.: Domingo Alati, Néstor Butera. Impres.: Edic. Primicia. Buenos Aires, septiembre 1970.
1.198.676 — Tu beso robé. Vals. Letra: Domingo Alati, Néstor Butera. Impres.: Primicia. Editor: Los autores. Buenos Aires, septiembre 1970.
1.198.677 — Amor hecho canción. Vals. Mús. y edit.: Domingo Alati, Néstor Butera. Impres.: Edic. Primicia. Buenos Aires, enero 1972.
1.198.678 — Amor hecho canción. Vals. Letra y edit.: Domingo Alati, Néstor Butera. Impres.: Edic. Primicia. Buenos Aires, enero 1972.
1.198.690 — Introducción al rock and roll. Vol. I. Autor: Oscar D'Auria. Editor: Aseldo. Buenos Aires, junio 1973.
1.198.691 — Entre Ríos. Autor: anónimo. Recop.: José María Longo. Edit.: Fray Mocho. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.735 — Zamba del que volvió. Letra: Aron Manulis. Editor: El autor. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.736 — Zamba del que volvió. Música y editor: Pablo A. Hechim. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.746 — Ecos de Nuestra Comunidad Mensual. Nº 39. Prop.: Parroquia Virgen Santísima del Rosario. Director: Laudiño Caños Cembranos. Córdoba, Freyre, junio 1973.
1.198.747 — Boletín Informativo. Mens. Nº 100. Prop.: Filia. Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de General Pico. Directores: Alberto Gohuarte, Edmundo Pereyra. Gral. Pico, La Pampa, marzo 1973.
1.198.748 — Bulgarski Glas. Mens. Cast. - Búlgaro. a 14. Nº 154 Prop. director: Stoyan Daneff. Buenos Aires, La Plata, mayo 1973
1.198.749 — La Voz del Colegio. Bimestral. a|51. Nº 1. Prop.: Colegio Adventista del Plata. Direct.: Analía Muro. E. Ríos, Puiggari, 3er. bimestre 1973.
1.198.750 — Previsión y Trabajo. Trim. a|8. Nº 9. Prop.: Nélida Esther Duhal de Rodríguez. Enrique Miguel Sarralde. Director: Enrique Miguel Sarralde. Bs. Aires, 2º trimestre 1973.
1.198.751 — Síntesis de la Industria y la Producción. Diario. a|12. NNº 2833. Propietario: Edit. Síntesis. Director: Carlos Cappagli. Buenos Aires, junio 1973.
1.198.752 — El Médico. Mensual. a|2. Número 10. Prop.: Centauro de Argentina. Director: Horacio A. Podestá. Buenos Aires, abril 1973.
1.198.753 — Rural Fiat Bimestral. Nº 17. Prop.: Fiat Concord S. A. I. C. Director: Antonio Rosario Polito. Buenos Aires, 1er. bimestre 1973.
1.198.754 — El Campo en Marcha. Mens. a|11. Nº 66. Prop. director: Alfredo Sánchez Sabalain. Buenos Aires, abril de 1973.
1.198.763 — El fracaso de los triunfadores. Autor: Santiago Pablo Schermi. Irrad. por LT 2 Radio Splendid. Santa Fe, Rosario, enero 1972.
1.198.764 — Sketchs varios en politikabaret. Autor: Gius. Public. por Cana. 9. (LS 83). Buenos Aires, marzo 1973.
1.198.765 — El farol de la esquina. Autor: Nelly Quirós. Irrad. por LR 6 Radio Mitre. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.766 — Derecho de réplica y o Derecho a réplica. Autor: Alejandro Romay. Public. por LS 83 - Canal 9. Buenos Aires, mayo 1972.
1.198.767 — Aquellos que fueron: El General del Pueblo. Autor: Atilio La Rosa. Public. por LS 82 - Canal 7. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.768 — Lorenzino Autor: Andrés Balla. Public. por Radio Nacional LRA. Buenos Aires, noviembre 1972.
1.198.769 — La virtud de Juan. Autor: Domingo Cavallo. Adapt.: Marcelo Devoto. Publicada por LS 83 - Canal 9. Buenos Aires, mayo 1972.
1.198.770 — Mefis anda suelto. Aut.: Cristina Moix, Perla Zuchmacher. Beatriz Herrera y otros. Repres Teatro Payró. Buenos Aires, abril 1973.
1.198.771 — El cóndor vuelve. Autor: Armando Tejada Gómez. Representada Teatro IFT. Buenos Aires. mayo 1973.
1.198.772 — El Maipo Superstar. Autores: Luis César Amador, Antonio Prat, Alicia Susana Brunetti y otros. Representada Teatro Maipo. Buenos Aires, abril de 1973.

Discos

Editados por Microfón Argentina S.R.L.

1.198.572 — Disco Nº ASI|148. L. P.: Solo bailo samba y otros. Autores varios Intérprete: Horacio Malvicino. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.573 — Disco Nº ASI|157 L. P.: La feria de las flores y otros. Autores varios Int.: Trío México. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.574 — Disco Nº ASI|158. L. P.: Granada y otros. Autores varios. Int.: Los Cantores de Quilla Huasi. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.575 — Disco Nº ASI|159. L. P.: Venecia sin ti y otros. Autores varios. Int.: Gino Bonetti. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.576 — Disco Nº ASI|160. L. P.: Boa constrictor y otros. Autores varios. Intérprete: Los 4 Planetas. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.577 — Disco Nº ASI|161. L. P.: Inolvidable y otros. Autores varios. Int.: Gino Bonetti. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.578 — Disco Nº ASI|162. L. P.: Son los pescadores y otros. Autores varios. Int.: Pepe Azuquita Curiel y sus Dozones. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.579 — Disco Nº ASI 163. L. P.: En la frontera de México y otros. Autores varios. Int.: Richard Davis y Tequila Brass. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.580 — Disco Nº ASI|164. L. P.: Cielito lindo y otros Autores varios. Intérprete: Los 5 del Ritmo y Malvicino. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.581 — Disco Nº ASI|165. L. P.: Yo soy Chirolita y otros. Autores varios. Int.: Mr. Chasman y Chirolita. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.582 — Disco Nº ASI|166. L. P.: Parece un cuento y otros. Autores varios. Int.: Lalo Martel. Buenos Aires, mayo de 1973.
1.198.583 — Disco Nº ASI|167. L. P.: Disculpe y otros. Autores varios. Int.: Los Trovadores del Norte. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.584 — Disco Nº ASI|168. Doble: Así es La Chona. Aut. e int.: Haydée Padilla (La Chona). Buenos Aires, mayo de 1973.
1.198.585 — Disco Nº SE|381. L. P.: Rimas de Gustavo Adolfo Becquer. Int.: Joe y Luis y otros. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.586 — Disco Nº PROM|383. L. P.: Silbidos de un entrerriano y otros. Autores varios. Int.: Linares Cardoso. Bs. Aires, mayo 1973.
1.198.587 — Disco Nº PROM|391. L. P.: Argentinísima. Vol. 5. Int.: Carlos Torres Vila y otros. Autores varios. Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.588 — Del álbum de mi abuela. Disco Nº SE|397. L. P. Autores varios. Int.: Los del Suquía. Bs. Aires, mayo de 1973.
1.198.623 — Disco Nº 17521. Simple: Mi Santa Evita y otros. Autores: Sixto Ramón Zapata, Lily Luna. Int.: Lily Luna. Editor: Los autores Impr.: Odeón. Bs. Aires.

e.14|8 Nº 4.720 v.14|8|73

13 DE JUNIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.198.773 — El Tiempo. Nº 12.010|037. Bs. As., marzo|73. Azul.
1.198.774 — El Tiempo. Nº 12.038|061. Bs. As., abril 73. Azul.
1.198.775 — Tribuna. Nº 10.028|45. Bs. As., abril|73. A. Brown.
1.198.776 — El Vecino. Nº 410|11. Bs. As., abril|73. D. Bosco.
1.198.777 — Vida Feliz. Nº 5. Bs. As., abril|73.
1.198.778 — Visión. Nº 864|71. Bs. As., abril 73. Lezama.
1.198.779 — La Voz. Nº 8.675|91. Bs. As., abr|73. C. Dorrego.
1.198.780 — La Voz de Castelar. Nº 358. Bs. As., mayo|73. Castelar.
1.198.781 — La Comuna. Nº 2.352|54. Córdoba, marzo|73. Laboulaye.
1.198.782 — Noticias. Nº 718|41. Córdoba, abril|73. V. María.
1.198.783 — Palabra Estudiantil. Nº 301|02. Córdoba abril|73. Quilino.
1.198.784 — Sígueme. Nº 7. Córdoba mayo|73.
1.198.785 — La Voz. Nº 242. Córdoba. abril|73.
1.198.786 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Nº 646. Corrientes, abril|73. Itatí.
1.198.787 — La Razón. Nº 4.745|48. Corrientes, abril|73. Mercedes.
1.198.788 — Jornada. Nº 6.568|646. Chubut, dic. feb.|73. Trelew.
1.198.789 — El Regional. Nº 147|49. Chubut, dic.|72. Gaimán.
1.198.790 — Comunidad. Nº 1.387. Entre Ríos, Gualeguaychú, abril|73.
1.198.791 — El Paladín. Nº [illegible]96. Entre Ríos. San Salvador, febrero|73.
1.198.792 — Control Impositivo. Nº 41|42. Mendoza, abril|73.

Cambio de título y propietario

1.199.824 — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Prop.: Empresa Obras Sanitarias de la Nación, por los anteriores: Boletín de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

Obras inscriptas

1.198.825 — No quiero este final, balada. Letra: Benito Ferreiro. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.
1.198.826 — No quiero este final, balada. Música: Fabio Espinosa. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.
1.198.827 — Recuerdos de mil noches, balada. Letra: Benito Ferreiro. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.
1.198.828 — Recuerdos de mil noches, balada. Música: Fabio Espinosa. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.
1.198.829 — Recuerdas nuestra melodía, balada. Letra: Rogelio López. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.
1.198.830 — Recuerdas nuestra melodía, balada. Música: Rogelio López. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio 73.
1.198.831 — El destino del hombre y la mujer, balada. Música: Fabio Espinosa. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.
1.198.832 — El destino del hombre y la mujer, balada. Letra: Fabio Espinosa. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.
1.198.833 — Yo tengo un corazón gigante, balada. Letra: Fabio Espinosa. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio 73.
1.198.834 — Yo tengo un corazón gigante, balada. Música: Fabio Espinosa. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.

1.198.835 — Hombre... dame la vida, balada. Letra: Fabio Espinosa. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio 73.
Parnaso. Bs. As., junio|73.
1.198.836 — Hombre... dame la vida, balada. Mús.: Fabio Espinosa. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.
1.198.837 — Mimitos no... quiero amor, shake. Letra: Fabio Espinosa. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.
1.198.838 — Mimitos no... quiero amor shake. Música: Fabio Espinosa. Edit.. Parnaso. Bs. As., junio|73.
1.198.843 — Yo tengo una cosquillita, guaracha. Letra: Carlos A. Gómez. Edit.: Puma. Bs. As., mayo|73.
1.198.844 — Yo tengo una cosquillita, guaracha. Música: Carlos A. Gómez. Edit.: Puma. Bs. As., mayo|73.
1.198.845 — El negrito saltarín, guaracha. Música: Carlos A. Gómez. Edit.: Puma. Bs. As., mayo|73.
1.198.846 — El turquito Abraham Cancha, marakatú. Música: Carlos A. Gómez. Edit.: Puma. Bs. As., mayo|73.
1.198.847 — Que siga el paseito, paseito. Música: Amadeo E. Menduiña - Miguel A. Vielmetti. Edit.: Puma. Bs. As., mayo|73.
1.198.848 — Tragos y golpes, paseito. Música: Amadeo E. Menduiña - Miguel A. Vielmetti. Edit.: Puma. Bs. As., mayo|73.
1.198.849 — Acuarela velificadas guaracha. Música: Carlos A. Gómez. Edit.: Puma. Bs. As., mayo|73.
1.198.850 — Vení, movete graciosa chiquita, guaracha. Música: Amadeo E. Menduiña - Miguel A. Vielmetti. Edit.: Puma. Bs. As., mayo|73.
1.198.851 — En Toñito Nació este Paseíto — paseíto — Mús.: Amadeo E. Menduiña — Miguel A. Vielmetti — edt. Puma — Bs. Aires, mayo 1973.
1.198.852 — Al Compás del Corrido — corrido — Mús.: Amadeo E. Menduiña — Miguel A. Vielmetti — edt. Puma — Bs. Aires, mayo 1973.
1.198.853 — Marcos el Bongocero — guaracha — Mús.: Carlos A. Gómez — edt. Puma — Bs. Aires, mayo 1973.
1.198.854 — Dime Catalina — marakatú — Mús.: Carlos A. Gómez — edt. Puma — Bs. Aires, mayo 1973.
1.198.855 — Dime Catalina — marakatú — letr.: Carlos A. Gómez — edt. Puma — Bs. Aires, mayo 1973.
1.198.856 — A Freddy Mar — merengue — Mús.: Carlos A. Gómez — edt. Puma — Bs. Aires, mayo 1973.
1.198.857 — A Freddy Mar — merengue — Letr.: Carlos A. Gómez — edt. Puma — Bs. Aires, mayo 1973.
1.198.858 — El Silbido del Crespín — merengue — Mús.: Carlos A. Gómez — edt. Puma — Bs. Aires, mayo 1973.
1.198.859 — El Silbido del Crespín — merengue — Letr.: Nicolás D. Choiffi, edt. Puma — Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.860 — Saxofoneando — paseíto — Mús.: Carlos A. Gómez — edt. Puma, Bs. Aires, mayo 1973.
1.198.861 — La Gallega Gumercinda — mambo flamenco — Mús.: Carlos A. Gómez — edt. Puma, Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.862 — La Gallega Gumercinda — mambo flamenco — Letr.: Nicolás D. Choiffi — edt. Puma — Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.863 — Prohibido Tomar Agua — paseo — Mús.: Carlos A. Gómez — edt. Puma — Bs. Aires, mayo 1973.
1.198.870 — Lista Blanca, trim. Nº 8 — prop.: Lista Blanca de Graduados en Ciencias Económicas — dir.: Carlos T. Mur — Buenos Aires, cap., 2º trim|73.
1.198.880 — El Camino — aut. y edt.: Yarbas — ilustr.: Renate Heupel — Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.883 — Actualización de Jurisprudencia — t|5-6 — aut.: Anón. — edt. La Ley S.A. — Bs. Aires, 1973.
1.198.900 — Horacio Quiroga — Repertorio bibliogr. — aut.: Walter Rela — edt.: Casa Pardo — Buenos Aires, enero 1973.
1.198.911 — ESSO Noticias — bimestr — Nº 473 — prop.: Esso S.A.P.A. — Dir.: Mario A. Fiocchi — Buenos Aires cap. 2º bim. 1973.
mens. Nº 1.709 — prop.: Embajada de
1.198.932 — Noticias de Indonesia — mens. Nº 1.709 — prop.: Embajada de la Rep. de Indonesia — dir.: Wihardjono Reksosiwojo — Buenos Aires, Cap., febr|marzo 1973.
1.198.933 — C.E.A.P.I.R. — semestr. año 2 — Nº 26 — prop.: Centro de ex alumnos de Pedicuría Instituto Richard — dir.: Carlos Aníbal Gato — Buenos Aires, cap. 2º semestre 1972.
1.198.934 — El Mercantil — mens. — [illegible] — Nº 3 — prop.: Sindicato Empleados de Comercio Lanús y Avellaneda — dir.: Fermín Lorenzo — Bs. Aires, Avellaneda, mayo 1973.
1.198.947 — Te Querré hasta que Quieras — huella — Letr.: Abel Cardellicchio — edt. Resolana S.R.L. — Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.948 — Te Querré hasta que Quieras — huella — Mús.: Reynaldo Velardo — edt.: Resolana S.R.L. — Bs. Aires, mayo 1973.
1.198.949 — Canto al Camionero — canc. — Letr.: Jaime Dávalos — edt.: Resolana S.R.L. — Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.950 — Canto al Camionero — canción — Mús.: Eduardo Falú — edt.: Resolana S.R.L. — Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.951 — Jornal de Pobre — canc. — Letr.: José Ríos — edt.: Resolana S.R.L. — Bs. Aires mayo 1973.
1.198.952 — Jornal de Pobre — canc — Mús.: Eduardo Falú — edt.: Resolana S.R.L. — Bs. Aires, mayo 1973.
1.198.954 — Las Cartas que no se Escriben — (Separata del diario "Crónica" y "Patagónico" de C. Rivadavia. Aut.: Carola — edt.: diarios Crónica — Chubut, Comodoro Rivadavia, enero y mayo 1973 — Rep. Argentina.
1.198.970 — Trenzando Versos — aut. y edt.: Tomás Gogorza — Tandil, set. 1972, Bs. Aires.

DISCOS

Editados por Discos C.B.S.

1.198.809 — Disco Nº 59.124 — cass: "La Doménica Andando a la Messa" — y|o Int.: Gigliola Cinquetti — aut. varios. Buenos Aires, abril 1973.
1.198.810 — Disco Nº 22.589 — simpl: Prenda Querida — y|o — Aut. varios. Int.: Las Voces de Orán — Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.811 — Disco Nº 22.596 — simpl.: Llévame Contigo — y|o — aut.: varios. — Int.: Claudia — Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.812 — Disco Nº 22.597 — simple — Las Noche las paso Pensando — y|o — aut. varios — Int.: Angel — Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.813 — Disco Nº 22.598 — simple: Como la Lluvia al Verano — y|o — Int.: Los de Siempre: César Coco Martos — Daniel Altamirano — y|o — autores varios — Bs. Aires, mayo 1973.
1.198.814 — Disco Nº 22.599 — simple — La Cantante — y|o — aut. varios. Int.: Liza Minnelli — Buenos Aires, mayo 73.
1.198.815 — Disco Nº 22.600 — simple — Enseñando Bossa Nova — y|o — aut. varios — Int.: Flash — Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.816 — Disco Nº 22.602 — simple — ¿Quién Fue? — y|o — aut. varios — Int.: Andy Williams — Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.817 — Disco Nº 22.603 — simple: ¿Me Amas? — y|o — aut. varios — Int.: Sharif Dean — Bs. Aires, mayo 1973.
1.198.818 — Disco Nº 22.651 — doble: Nunca Llueve en el sur de California — y|o — Aut. varios. — Int.: Albert Hammond, y|o — Buenos Aires, mayo 1973.
1.198.819 — Disco Nº 22.652 — doble — Mermelada, Melaza y Miel — y|o — Auts. varios — Int.: Andy Williams — Bs. Aires, mayo 1973.

e.14|8 Nº 4.721 v.14|8|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al señor JUAN ANTONIO CAYETANO BASILE, cuyo último domicilio denunciado está sito en la calle Montevideo 451, piso 9º, oficina "94", Buenos Aires, que en este acto se le hace saber que se encuentra en trámite el procedimiento de la determinación de oficio previsto en el artículo 23 de la Ley 11.683 (t.o. en 1968 y sus modificaciones), por lo que de coonformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la misma ley, se le corre vista de las liquidaciones del impuesto a los Réditos y de Emergencia por los años 1967, 1968 y 1969, y 1967 y 1968, respectivamente, (2 formularios 120|A y 3 formularios 124) las que se encuentran a disposición del mismo para su examen, juntamente con las respectivas actuaciones administrativas, en esta Dirección General, Asamblea 227, planta baja, Buenos Aires, Sección Fiscalización Interna Nº 3, en el horario de 12,30 a 19 horas, a fin de que en el término de quince (15) días formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 66 y 67 de la Ley 11.683 (t.o. en 1968 y sus modificaciones), se resuelve instruir sumario por las infracciones que surgen de la "vista" a cuyo efecto se procede a notificarle la iniciación del mismo, acordándole un plazo de quince (15) días para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

e. 13|8 Nº 5.335 v. 21|8|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los acreedores que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla— dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AGUIRRE, Martín.
ALMONACID CHAVEZ, Juan Arturo.
ALVAREZ, Benigno.
ALVAREZ, León Isaac.
AVALOS, Sixto.
BACA, Carlos María.
BACQUERISSO, Juan Pedro.
BELEN, Oscar Ramón.
BELUZZO, Roberto.
BENTOS, José Braulio.
BLANCO, Juan Vicente.
BOROVICH, Luis Angel.
CALIXTO, Pedro José.
CARRASCO, Juan José.
CASTILLO, Donato Crescencio.
CRUZ, Alfonso.
CHAZ, Francisco.
CHURQUINA Pedro Alfredo.
DIAZ, Jorge Raúl.
DE AIRA, José.
ESCALANTE, Florencio.
FARIAS, Oscar Dante.
FEDYNA, Gregorio.
FRANCIONI, Oscar Camilo.
GALAR de LAGO, Dora S.
GARCIA, José Joaquín.
GARIBALDI, Duilio Helvecio.
GAVEIRO, Ramón.
GENERANI, Antonio Braulio.
GERALDO, Mario Román.
GIMEÑO, Ramón Jesús.
GOMEZ, Carlos.
GRAZIUTTI, Luis Carlos.
HERMANN, José.
IOVANNA, Sisinio.
LARROUDE, Dionisio Aurelio.
MARTINEZ, Toribio.
MIGLIORA, Pedro Julio.
MIRANDA, Oscar Leopoldo.
MONTAÑO, Antonio.
MORALES, Ascencio.
PATIÑO PEREZ, Bernardo.
PELULLO, Roque.
PRADA, David.
PRESENTADO, Jorge Antonio.
QUAGLIA, Eduardo.
REPETTO, Romeo.
RIVEROS, Faustino.
ROCHA, Juan.
RODRIGUEZ, José María.
SARVANIA, Miguel Angel.
SILVA, Miguelina A.
TARABAY, Saíd.
VAZQUEZ, Wenceslao.
ZAVAGLIA, Roque.
ZOCCOLA, Juan Carlos.

Buenos Aires, 27 de julio de 1973. — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e. 1º|8 Nº 5.057 v. 14|8|73

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE COMERCIALIZACION

Concurso público de antecedentes número 608|73, para la designación de Agente YPF, en la Localidad de Chascomús (BA) y zona de influencia.

Invítase a participar en el Concurso Público de Antecedentes para la designación de Agente Consignatario en la localidad de Chascomús (BA) y zona de influencia.

Los pliegos y condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 100,— (cien pesos) cada uno en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sala de Licitaciones, Sarmiento 770, de Capital Federal, a partir del 8 de agosto de 1973, de 9 a 12,30 y 14 a 15,30 horas.

Fecha de apertura: El 6 de setiembre de 1973, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones de YPF, calle Sarmiento 770, Capital Federal.

e.8|8 Nº 5.230 v.23|8|73

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"S"

SCUDERIA 80

Plan de Ahorro

NOMINA DE ADJUDICATARIOS DEL 31|7|73 (GRUPOS 1 AL 64)

Grupo 1|B, orden 80, Salomia Luis Enrique, Naedo, sorteo, Fiat 128. — Grupo 1|B, orden 41, De La Vega Américo J., Cap. Federal, licit., Fiat 128. — Grupo 1|B, orden 25, Lucas Prieta, Capital Federal, lic., Fiat 128. — Grupo 2|A, orden 23, Boegelli Orlando, Capital Federal, sorteo, Fiat 600. — Grupo 2|A, orden 56, Miranda Eduardo A. y Sra., Ramos Mejía (Bs. As.), lic., Fiat 600. — Grupo 2|A, orden 24, Cerrella Juan Carlos, L. del Mirador (Bs. As.), licit., Fiat 600. — Grupo 3|B, orden 58, Pérez Eduardo, Capital Federal, sorteo, Fiat 128. — Grupo 3|B, orden 75, Pantin José Juan, Cap. Federal, licit., Fiat 128. — Grupo 3|B, orden 50, Enríquez Luis y Sra., Capital Federal, licit., Fiat 128. — Grupo 4|A, orden 76, De Grazia Américo, Capital Federal, sorteo, Fiat 600. — Grupo 4|A, orden 79, Schiappacasse Luis A., Cap. Federal, licit., Fiat 600. — Grupo 4|A, orden 57, Berra Miguel y Sra., Santa Fe, licitación, Fiat 600. — Grupo 5|B, orden 51, Capone Luis, M. del Plata (Bs. As.), sorteo, Fiat 128. — Grupo 5|B, orden 50, Monchietti María N. de, Cap. Federal, licitación, Fiat 128. — Grupo 5|B, orden 20, Saúl Federico, V. María (Córdoba), licitación, Fiat 128. — Grupo 5|B, orden 19, Aguilera Hugo Cornelio, Salta, licitación, Fiat 128. — Grupo 6|A, orden 30, Doscar S. A., Dolores, sorteo, Fiat 600. — Grupo 6|A, orden 14, Livieri Miguel A., Capital Federal, licitación, Fiat 600. — Grupo 6|A, orden 37, Marchesi Héctor O. Moreno (Bs. As.) Lict. Fiat 600, Grupo 6|A orden 16, Cerrizuela Lisardo R., Tucumán, licitación, Fiat 600. — Grupo 7|B, orden 33, Viviano Hugo, Florida (Bs. As.), sorteo, Fiat 128. — Grupo 7|B, orden 73, Huerpes S. A., San Juan, licitación, Fiat 128. — Grupo 7|B, orden 66, Silverio Madrid S. A., San Juan, Licitación, Fiat 128. — Grupo 8|A, orden 67, Soria Miguel L., San M. de Tucumán, sorteo, Fiat 600. — Grupo 8|A, orden 65, Schnetzer María E., Capital Federal, licitación, Fiat 600. — Grupo 8|A, orden 75, Marino María C., La Plata (Bs. As.), licitación, Fiat 600. — Grupo 9|B, orden 63, Gordillo Jacinto R., Neuquén, sorteo, Fiat 127. — Grupo 9|B, orden 12, Dipcos Miguel, Lanús E. (Bs. As.), licitación, Fiat 128. — Grupo 9|B, orden 12, Di Angel C., San M. de Tucumán, licitación, Fiat 128. — Grupo 10|A, orden 69, Almeyra Carlos y A. A. Bianchi, Capital Federal, sorteo, Fiat 600. — Grupo 10|A, orden 61, Anselmo Ana María, Lanús E. (Bs. As.), licitación, Fiat 600. — Grupo 10|A, orden 55, Olivera Leopoldo, Córdoba, licitación, Fiat 600. — Grupo 11|B, orden 67, Granatelli Silvano Américo, V. Linch, (Bs. As.), sorteo, Fiat 128. — Grupo 11|B, orden 14, Fidi Alicia y Antonieta, Capital Federal, licitación, Fiat 128. — Grupo 11|B, orden 76, Rom Jorge, San Martín (Bs. As.), licitación, Fiat 128. — Grupo 12|A, orden 64, Guarino Diana B. Capital Federal, sorteo, Fiat 600. — Grupo 12|A, orden 54, Rosa Hilda C., Capital Federal, licitación, Fiat 600. — Grupo 12|A, orden 14, Tobia Ana M., González de La Plata (Bs. As.), licitación, Fiat 600. — Grupo 12|A, orden 53, Rodríguez Norma, Capital Federal, licitación, Fiat 600. — Grupo 13|B, orden 75, Pérez Alicia Marta, Capital Federal, sorteo, Fiat 128. — Grupo 13|B, orden 24, Sarfatti Enrique, Capital Federal, sorteo, Fiat 128. — Grupo 13|B, orden 59, Godoy Juan y Sra., Mendoza, Sohteo, Fiat 128. — Grupo 14|C, orden 33, De Ascentis Silvestre, Capital Federal, sorteo, Fiat 125. — Grupo 14|C, orden 75, Deluca Haydée A., San Martín (Bs. As.), licitación, Fiat 125. — Grupo 15|A, orden 49 contrato Nº 04544, Dolores, sorteo, Fiat 600. — Grupo 15|A, orden 59, Torres María L. Terra de, Junín (Bs. As.), licitación, Fiat 600. — Grupo 15|A, orden 69, Monti Carmelo Jorge, Trelew (Chubut), licitación, Fiat 600. — Grupo 16|B, orden 24, Giménez Mario, Neuquén, sorteo, Fiat 128. — Grupo 16|B, orden 34, Ramboni Raúl J., Luján (Bs. As.), licitación, Fiat 128. — Grupo 16|B, orden 47, Huarpes S. A., San Juan, licitación, Fiat 128. — Grupo 17|B, orden 21, Dalfiume Luis, General Rodríguez, sorteo, Fiat 128. — Grupo 17|B, orden 53, Dacurssio Cayo-

tano, Mendoza, licitación, Fiat 128. — Grupo 17|B, orden 60, Collaretti José Julio, San Pedro, licitación, Fiat 128. — Grupo 18|A, orden 06, Fano Carlos Alberto, Capital Federal, sorteo, Fiat 600. — Grupo 18|A, orden 36, Fernández Graciela Marta, Burzaco (Bs. As.), licitación Fiat 600. — Grupo 18|A, orden 70, Capobianco Josefina, Capital Federal, licitación, Fiat 600. — Grupo 19|A, orden 56, Marcon Knaes Nélida, Capital Federal, sorteo, Fiat 600. — Grupo 19|A, orden 79, Lipp, Mercedes, Capital Federal, licitación Fiat 600. — Grupo 20|B, orden 33, Sirvent Font José, Ituzaingo (Bs. As.), sorteo, Fiat 128. — Grupo 20|B, orden 20, Puey Alberto, Capital Federal, sorteo, Fiat 128. — Grupo 20|B, orden 43, Pilar Jacobo, Capital Federal, sorteo, Fiat 128. — Grupo 21|C, orden 36, Kardonsky María Esther, Rosario (Santa Fe), sorteo, Fiat 125. — Grupo 21|C, orden 18, Mori Armando, Rafaela (Santa Fe), licitación, Fiat 125. — Grupo 21|C, orden 23, Filadoro Miguel, Capital Federal, licitación, Fiat 125. — Grupo 22|A, orden 20, Bevilacqua José, Hurlingham (Bs. As.), sorteo, Fiat 600. — Grupo 22|A, orden 51, Castaneira Vicente y Sra., Morón, licitación, Fiat 600. — Grupo 22|A, orden 67, Díaz Domingo, Trelew (Chubut), licitación, Fiat 600. — Grupo 23|B, orden 42, Koll Beatriz y Piñeiro J., Capital Federal, sorteo, Fiat 128. — Grupo 23|B orden 56, Loeschborg Humberto, Capital Federal, licit. Fiat 128. — Grupo 24|A orden 59, Sesa Luis Alberto, Olivos (Bs. As.), sorteo, Fiat 600. — Grupo 24|A, orden 13, Listro Vicente Rosario (Santa Fe), licitación, Fiat 600 — Grupo 24|A, orden 38, Serrallonga R. y Colunga Y., La Plata (Bs. As.), licitación, Fiat 600. — Grupo 25|B, orden 53, Videla Escalada, Capital Federal, sorteo, Fiat 128. — Grupo 25|B, orden 60, Porcar Rubén A., Capital Federal, licitación, Fiat 128. — Grupo 25|B, orden 48, Casanovas Rose Mario, Trelew (Chubut), lic. Fiat 128. — Grupo 26|A, orden 10, Doscar S. A., Dolores (Bs. As.), sorteo, Fiat 600. — Grupo 26|A, orden 22, Gaik Lázaro, Capital Federal, licitación, Fiat 600. — Grupo 26|A, orden 68, Gago Benita. Cap. Federal, licitación, Fiat 600. — Grupo 27|B, orden 72, Avrútin Marcelo, Capital Federal, sorteo, Fiat 128. — Grupo 27|B, orden 58, Naón Bartolomé, Capital Federal, licitación, Fiat 128. — Grupo 28|A, orden 17, Vacas Alfredo, Capital Federal, sorteo, Fiat 600. — Grupo 28|A, orden 71, Pereyra Avelta, Cap. Federal, sorteo, Fiat 600. — Grupo 29|B, orden 08, Moscatelli Guillermo, San Isidro (Bs. As.), sorteo, Fiat 128. — Grupo 29|B, orden 03, González Prisca, San Martín (Bs. As.) sorteo, Fiat 128. — Grupo 30|A, orden 75 Avallonee Carlos Enrique, Capital Federal, sorteo, Fiat 600. — Grupo 30|A, orden 69, Sureda Angela, Santa Cruz, Licitación, Fiat 600. — Grupo 30|A, orden 14, Bolan Guillermo, Capital Federal, licit., Fiat 600. — Grupo 31|B, orden 19, D'Stéfano Vicente, Rosario, sorteo, Fiat 128. — Grupo 31|B, orden 63, Caleri Juan, Lanús O. (Bs. As.), sorteo, Fiat 600. — Grupo 32|A, orden 11, Juárez Mario César, Villa Celina (Bs. As.), sorteo, Fiat 600. — Grupo 32|A, orden 22, Grigna Rosa María, Ciudadela, licitación, Fiat 650. — Grupo 33|B, orden 60, Solís Alda Marcelo, V. Ballester (Bs. As.), sorteo, Fiat 128. — Grupo 33|B, orden 27, García Ramón H., Capital Federal, licitación, Fiat 128. — Grupo 33|B, orden 45, Sundbland Marcelo, Capital Federal, sorteo, Fiat 128. — Grupo 34|C, orden 20, Le Vraux Juan Carlos, Chaco, sorteo, Fiat 125. — Grupo 34|C, orden 67, Zaobornyj Ludomir, Quilmes, licitación, Fiat 125. — Grupo 34|C, orden 31, Laporte Gabriel, Capital Federal, licitación, Fiat 125. — Grupo 35|C, orden 51, Berdasco Horacio, Cap. Federal, sorteo, Fiat 125. — Grupo 35|C, orden 38, Belsanti de Ferrari C., Cap. Federal, sorteo, Fiat 125. — Grupo 36|A, orden 43, Pappolla Roberto, Cap. Federal, sorteo, Fiat 600. — Grupo 36|A, orden 52, Delisio José A. y Sra., Lanús O., licitación, Fiat 600. — Grupo 37|B, orden 57, Jofirit Hugo, La Plata (Bs. As.), sorteo, Fiat 128. — Grupo 37|B, orden 49, Ingiandt Eduardo, Resistencia (Chaco), licitación, Fiat 128. — Grupo 37|B, orden 33, Snihur María, Cap. Federal, lic. Fiat 128. — Grupo 38|A, orden 75, Barylko Raúl, Cap. Federal, sorteo, Fiat 600. — Grupo 38|A, orden 56, Rotjer Jorge Carlos, Capital Federal, lic., Fiat 600. — Grupo 39|B, orden 21, Saucedo Gabrieli, Eldorado (Misiones), sorteo, Fiat 128. — Grupo 39|B, orden 59, Zapata Isabelino A., Burzaco (Bs. As.), licitación, Fiat 128. — Grupo 39|B, orden 38, Amenabar Roberto, Capital Federal, lic. Fiat 128. — Grupo 40|A, orden 58, Bianch María de las Mercedes, Posadas, (Misiones), sorteo, Fiat 600. — Grupo 40|A, orden 59, Pasceri Miguel E., Cap. Fed., licitación, Fiat 600. — Grupo 41|B, orden 31, Doscar S. A., Dolores, sorteo, Fiat 128. — Grupo 41|B, orden 10, Zuccolo Silvano, Capital Federal, licitación, Fiat 128. — Grupo 41|B, orden 33, Quijano Celina Cúneo de, Trelew (Chubut), licitación, Fiat 128. — Grupo 42|C, orden 15, Ziccardi Juan Bautista, Capital Federal, sorteo, Fiat 125. — Grupo 42|C, orden 70, Luna Fernando José, Río Gallegos, licitación Fiat 125. — Grupo 42|C, orden 23, Marasco Fidel H., Capital Federal, licitación, Fiat 125. — Grupo 42|C, orden 54, Ccesti Luis, Lincoln, (Bs. As.), licitación, Fiat 125. — Grupo 43|A, orden 40, De Inocentis Luis A., Morón (Bs. As.), sorteo, Fiat 600. — Grupo 43|A, orden 06, Beni Ernesto, Cap. Federal, licit., Fiat 600, Grupo 43|A, orden 07, Miceli Carlos A., Goya (Corrientes), lic. Fiat 600. — Grupo 44|B, orden 06, Viviani Hugo, Florida (Bs. As.), sorteo, Fiat 128. — Grupo 44|B, orden 77, Portillo Jorge A., Córdoba, lic. Fiat 128. — Grupo 44|B, orden 80, Fernández Elema, L. del Mirador (Bs. As.), licitación, Fiat 128. — Grupo 45|A, orden 08, Araujo Marina, Misiones, Sorteo, Fiat 600.— Grupo 45|A, orden 78, Volcomirsky Pedro, Cap. Federal, licitación, Fiat 600. — Grupo 45|A, orden 67, Pizarro Noemí, Cap. Federal, lic., Fiat 600. — Grupo 46|B, orden 23, A Gas S. A., Paraná (Entre Ríos), sorteo, Fiat 128. — Grupo 46|B orden 43, Rad Aníbal, Rosario, licitación, Fiat 128. — Grupo 46|B, orden 05, Recio Nés or y Sra., Corrientes, Licitación Fiat 128. — Grupo 47|A, orden 65, Derman Isidoro y Sra., Cap. Federal, sorteo Fiat 600. — Grupo 47|A, orden 47, Brutus Héctor y Sra., Cap. Federal, licitación, Fiat 600. — Grupo 47|A, orden 54, Bergamini Ana María, Haedo (Bs. As.) Lic. Fiat 600.—Grupo 48|B, Orden 02, Chaleta, José, San Fernando (Bs. As.), sorteo, Fiat 128. —Grupo 48|B, orden 09, Nogerol José, Capital Federal, licitación, Fiat 128. — Grupo 48|B, orden 49, Domínguez Néstor, Olavarría (Bs. As.), licitación, Fiat 128. — Grupo 49|C, orden 24, Gularte Rafael A., Posadas, (Misiones), sorteo, Fiat 125. — Grupo 49|C, orden 60, Coen Mitrani, Cap. Federal, licitación, Fiat 125. — Grupo 49|C, orden 03, Mayol Héctor, Posadas, (Misiones), licit., Fiat 125. — Grupo 50|A, orden 09, Cores Fuente José, Cap. Federal, sorteo, Fiat 600. — Grupo 50|A, orden 74 Nieddu Ricardo, Beccar (Bs. As.), licitación, Fiat 600. — Grupo 50|A, orden 05, Gutman Mercedes, Mendoza, Licitación, Fiat 600. — Grupo 51|B, orden 18, Palacios Manuel, Haedo (Bs. As.), sorteo, Fiat 128. — Grupo 51|B, orden 10, Urdinola Osvaldo J. y Sra., Junín (Bs. As.), licitación, Fiat 128. — Grupo 51|B, orden 26, Rech Juan Carlos, Córdoba, licitación Fiat 128. — Grupo 52|A, orden 71, Salerno Carlos A. y Fazio G., Cap. Federal, sorteo, Fiat 600. — Grupo 52|A, orden 47, Spadoni María Palmucci de, Cap. Federal, lic., Fiat 600. — Grupo 53|B, orden 09, García Evangelina, Balcarce, sorteo, Fiat 128. — Grupo 53|B, orden 24, Di Bernaldo Miguel, Cap Federal, licitación, Fiat 128. — Grupo 53|B, orden 04, Castellier Eduardo E., Mendoza, licitación, Fiat 128. — Grupo 54|A, orden 47, Saez Juan, Cap. Fed. sorteo, Fiat 600.—Grupo 54|A, orden 65, Alivares Tomás, Córdoba, licitación, Fiat 600. — Grupo 55|A, orden 41, Pino Anselmo, Trelew (Chubut), sorteo, Fiat 600. — Grupo 55|A, orden 16, Soria Francisco José, Río Gallegos, lic., Fiat 600. — Grupo 56|B, orden 51, Gallego Hugo, Comodoro Rivadavia, sorteo, Fiat 128. — Grupo 56|B, orden 08, Cárdenas Hugo, Río Gallegos lic., Fiat 128. — Grupo 57|A, orden 47 Testone Roberto, R. de Escalada (Bs. As.), sorteo, Fiat 600. — Grupo 57|A, orden 68, Grasso Carlos E., L. Hermosa, San Martín, lic., Fiat 600. — Grupo 58|B, orden 01, Arnda Oscar, Neuquén, sorteo, Fiat 128. — Grupo 59|B, orden 39, Malpeli Carlos, La Plata (Bs. As.), lic., Fiat 128. — Grupo 59|C, orden 39, Bricci Daniel, Florencio Varela (Bs. As.), sorteo, Fiat 125. — Grupo 59|C, orden 60, La Salvia Osvaldo, Capital Federal, lic., Fiat 125. — Grupo 60|A, orden 45, Milanesi Alberto, Cap. Federal, sorteo, Fiat 600. — Grupo 60|A, orden 32, Gómez Porcar María y Emilia, Godoy Cruz, Mendoza, licitación, Fiat 600. — Grupo 61|B, orden 35, Bernardez María y Horacio, Bº San José, (Bs. As.), sorteo, Fiat 128. — Grupo 61|B, orden 51, Cartena Américo Raúl, Córdoba, lic., Fiat 128. — Grupo 62|A, orden 62, Abratte Roberto I., Thea (Córdoba), sorteo, Fiat 600. — Grupo 62|A, orden 13, Barrios Pedro, Córdoba, licitación, Fiat 600. — Grupo 63|A, orden 80, Rodríguez María Olga, Cap. Federal, sorteo. Fiat 600. — Grupo 63|A, orden 55 Coluccio Roberto, Martínez (Bs. As.) lic. Fiat 600.—Grupo 64|B, orden 09, De Martino Antonio, Cap. Fed., sorteo, Fiat 128. — Grupo 64|B, orden 11, Curz Esteban Simón, Escobar (Bs. As.), licitación Fiat 128.

Scudería 80 entregó en 16 meses 1.500 coches Fiat.

Administración de Grupos Cerrados S. A. de Ahorro para Fines Determinados — Personería Jurídica acordada por resoluciones de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación Nº 6471 de fecha 28|12|67 y Nº 1656 de fecha 27|6|68. — Planes aprobados por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación Nº 0121 de fecha 10.1|1972 y Nº 4028 del 2|11|72. — Entidades aseguradoras: Sud América Terrestre y Marítima. — La Rural S. A. — Libertad Cía. Argentina de Seguros S. A. — S. A. América, Cía. de Seguros de Vida, S. A.

$ 817,50 e. 14|8 Nº 21.117 v. 14|8|73

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 23 (2º llamado), Expediente Nº 30.566 — "300 Toneladas Mineral de Bióxido de Manganeso".

Apertura: 24 de agosto de 1973. — Hora: 9 (nueve).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 14|8 Nº 5.342 v. 27|8|73

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, Planta Baja, Capital, T. E. 46-9841, Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de setiembre de 1973 a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de papeles de distintos tipos y gramajes.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e. 14|8 Nº 5.341 v. 16|8|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llamado a Licitación

Llámase a Licitación Pública Nº 15|73 para la adquisición de Papelería y Utiles de Oficina destinados a Depósito y Almacenes de la Gobernación.

Consultas y Retiro de Pliegos, en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, Direción General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.

Apertura de la Licitación el día 5 de Setiembre de 1973 a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación, Ushuaia.

Presupuesto Oficial: $ 96.370.

Valor del Pliego: $ 500.

e. 14|8 Nº 5.349 v. 20|8|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 136|73

Fíjase el día 22 de agosto de 1973, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Moreno 1550, piso 4º, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 136|73, "para la adquisición de carne vacuna, con destino a distintas Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido desde el 7 de setiembre al 31 de diciembre del año en curso".

e. 14|8 Nº 5.343 v. 16|8|73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Una Procesadora de Master.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 197. a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del Pliego: $ 10.

e. 14|8 Nº 5.344 v. 16|8|73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 167-P|73, para la adquisición de diversos formularios de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas, Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 22 de agosto del año en curso a las 13 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 14 de Agosto, de 1973.

e. 14|8 Nº 5.345 v. 16|8|73

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
Servicio Nacional Forestal
Licitación Pública Nº 36

Llámase a Licitación Pública Nº 36 para la adquisición de carburadores, bombas de agua completas, bocinas eléctricas, etc.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Servicio Nacional Forestal.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal —Departamento Administración-Compras, Ventas y Contratos— sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. Piso, Capital Federal, el día 31 de agosto de 1973, a las 15 horas.

e. 14|8 Nº 5.350 v. 20|8|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Dirección General de Administración
Resolución Nº 1.141|73
Expediente Nº 2.843|71

Llámese Licitación Pública Nº 1.109 cuya apertura tendrá lugar el día 22 de agosto de 1973, a las 16 hs., en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos), Bmé. Mitre 3345, Planta Baja, Capital Federal, por la provisión e instalación en el edificio del Organismo Central del Consejo Nacional de Educación Técnica, Bolívar 191, Capital Federal, de una central telefónica automática.

Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Bmé. Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires.

e. 14|8 Nº 5.346 v. 16|8|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL DE ZONA "DR. JAIME FERRE"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73 para el día 24 de agosto de 1973, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", en Rafaela (Pcia. de Santa Fe).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: "Alimentos y productos agropecuarios". — Delegación Sanitaria Federal — Serv. de Compras y Suministros.

e. 14|8 Nº 5.347 v. 16|8|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 420|73

"Adquisición de tres (3) compresores de alta presión con carro y botellones para almacenamiento de aire con capacidad de 300 kgs|cm2. (4000 PSI) para arranque neumático en Aviones 737 — 707 — 720 — Douglas DC-8, Convair 880 y Lockheed Electra".

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 11 de setiembre de 1973, a las 11 horas.

e. 14|8 Nº 5.351 v. 22|8|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 421|73

"Adquisición de diez (10) conjuntos de grupos electrógeno autopropulsados de 60 KVA-400 ciclos - 3 x 115 Volts, adecuados para suministrar corriente a Aviones Boeing 737, 707, Caravelle, DC-8, DC-10 y Avro-748".

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 11 de setiembre de 1973, a las 12 horas.
e.14|8 Nº 5.352 v.29|8|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 423|73
"Adquisición de ocho (8) escaleras hidráulicas telescópicas, cubierta autotransportada, instalada sobre Pick-Up de 3.500 kgs. aproximadamente de capacidad de carga, con una altura mínima de izado de 2.40 metros y una máxima de izado de 3.50 metros".
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 11 de setiembre de 1973 a las 14 horas.
e.14|8 Nº 5.353 v.29|8|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 422|73
Adquisición de ocho (8) tractores para arrastre de aeronaves, con una capacidad de 2.000 libras de empuje".
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 11 de setiembre de 1973, a las 13 horas.
e.14|8 Nº 5.354 v.29|8|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE - LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras
Licitación Pública Nº 743|73 Conservación especial de la vía a Zapala entre Kms. 856 al 896.
Apertura el 3 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $a 50.—.
Presupuesto oficial: $a 981.433,85.
Adquisición de pliego, oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 333, Buenos Aires.
e. 14|8 Nº 5.355 v. 20|8|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
L. Pública Nº 58|73 — Ejecución del proyecto, provisión y montaje de grúa puente eléctrica, en la Central Térmica Sorrento "B", Rosario, provincia de Santa Fe.
Postergación: para el día 26 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
e. 14|8 Nº 5.358 v. 22|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE
Empresa del Estado
Licitación pública Nº 3|73 — Para la construcción de oficinas, sanitarios vestuarios y cieloraso, en el Centro de Distribución Nº 1 "Progreso, ciudad de Santa Fe".
Precio del pliego: **$ 50.** — Es obligatoria su adquisición.
Retiro de pliego: of. de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12,30 horas; lugar donde se efectuará la apertura de propuestas.
Apertura: 4 de setiembre de 1973, a las 11 horas.
Presupuesto oficial: $ 99.774,73.
e. 14|8 Nº 5.359 v. 22|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA
Empresa del Estado
L. Pública Nº 7|73 — Contratación de los trabajos de sanjeo y tendido de cables subterráneos en la Zona de la Estación Terminal — Mar del Plata — (calles Alberti a Falucho; Lamadrid a Las Heras.
Presupuesto oficial: $ 64.902.
L. Pública Nº 8|73 — Contratación de los trabajos de sanjeo y tendido de cables subterráneos en la Zona de la Estación Terminal — Mar del Plata — (calles Las Heras a Alsina; Alberti a Falucho).
Presupuesto oficial: $ 66.874.—.
Apertura de propuestas: 3 de setiembre de 1973, a las 11,30 y 12,10 horas, respectivamente.
Valor del pliego: $ 50. — Es obligatoria su adquisición.
Consultas y retiro de pliegos: Oficina de Compras de la Gerencia Regional Mar del Plata, Belgrano 2993, 1º piso Mar del Plata, todos los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.
e. 14|8 Nº 5.360 v. 22|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
L. Pública Nº 86|73 — Reparación de block de cilindros, bielas y cabezas de bielas, de motor Nordberg
Apertura: 17 de setiembre de 1973, hora 15.00
L. Pública Nº 87|73 — Osciloscopio, oscilador de audiofrecuencia, puente de impedancias, multímetro digital.
Apertura: 24 de setiembre de 1973, hora 15.00.
Consulta y adquisición de la documentación Oficina de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e. 14|8 Nº 5.348 v. 22|8|73

GAS DEL ESTADO
Nº 8.693: Const., montaje, puesta en marcha de 10 cámaras reductoras de presión y desmontaje instalaciones existentes en Rosario (prov. Santa Fe). — Apert. 17|9|73 10 horas — Valor $ 250.—.
Nº 8.697: Adq. siete válvulas exclusas automáticas. — Apert 5|9|73 10 horas. — Valor: $ 250.—.
Nº 8.702: Adq. de cuatro chasis p montar tanques de gas licuado, 10 m3. — Apertura: 17|9|73 10 horas — Valor $ 75.
Nº 8.703: Adq. camiones playos p|siete toneladas. — Apert. 10|9|73: 10,30 horas. — Valor: $ 75.—
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 14|8 Nº 5.357 v. 27|8|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 90|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 3 de setiembre de 1973 a las 13 hs. para la provisión de cable t|Sintenax, con conductores de cobre electrolítico, interruptor automático, llaves termomagnéticas, voltímetro, transformadores de intensidad, aisladores de araldit, barra de cobre electrolítico, etc.
Retiro de pliegos sin cargo en Abastecimiento — Compras, 10º piso de la Dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e. 14|8 Nº 5.361 v. 16|8|73

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.395
Llámase a Licitación Pública Nº 33, para la ejecución de la obra "Terminación Edificio de Eliminación de Residuos Radioactivos Sólidos - Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 14 de setiembre de 1973.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: un millón de pesos ($ 1.000.000).
Valor del pliego Cien pesos ($ 100).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.
e.9|8 Nº 5.255 v.24|8|73

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. 30.307
Llámase a Licitación Pública Nº 16 (2º llamado), para la ejecución de la obra: "Perforaciones de exploración geológica y minera en el Distrito Uranífero "Sierra Pintada", Depto. San Rafael, Pcia. de Mendoza".
Apertura: Setiembre 5 de 1973. Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Tres millones ciento cuarenta mil pesos ($ 3.140.000.—).
Valor del pliego: Cincuenta pesos ($ 50'—).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, y en la División Cuyo. Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 6|8 Nº 5.163 v. 28|8|73

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, Planta Baja, Capital
T.E. 46-9841, int. 463-487
Licitación Pública Nº 3
Llámase a Licitación Pública, para el día 5 de setiembre de 1973, a las 15,00 horas, a efectos de contratar la provisión de papel de diario en bobinas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.
e.13|8 Nº 5.307 v.24|8|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 114|73
(Segundo Llamado)
Fíjase el día 21 de agosto de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Moreno Nº 1550 piso 4º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 114|73, para la adquisición e instalación de cinco (5) equipos para cámara frigorífica, con destino al Cuerpo Guardia de Infantería de esta Policía Federal.
e.13|8 Nº 5.308 v.14|8|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 129|73
(Régimen Ley Nº 13.064)
Fíjase el día 28 de agosto de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550 piso 4º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 129|73, "para la provisión e instalación de mostradores, vitrinas, mamparas, sofás, sillones, etc., con destino al Edificio Ex Diario Crítica, de esta Policía Federal".
e. 3|8 Nº 5.117 v. 20|8|73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la construcción de viviendas para el personal, en la sucursal El Bolsón (Río Negro).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 2 de octubre de 1973, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.—.
e.13|8 Nº 5.309 v.4|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública, para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la sucursal San José de la Esquina (Santa Fe).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 30 de agosto de 1973, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 80,—.
e.13|8 Nº 5.310 v.21|8|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la sucursal Santa Teresa (Buenos Aires).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 31 de agosto de 1973, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal.
Valor del pliego: $ 60.—.
e.10|8 Nº 5.289 v.20|8|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de 40 máquinas fotocopiadoras.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bartolomé Mitre 326, —3er. piso— local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 50.—.
e. 6|8 Nº 5.173 v 16|8|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas.
La apertura de las propuestas se realizará el 23 de agosto, a las 15 hs., en la Gerencia Departamento de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.
Valor del pliego: $ 20.—.
e.13|8 Nº 5.311 v.14|8|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en su sucursal San Miguel (Buenos Aires).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 30 de agosto de 1973, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal.
Valor del pliego: $ 60,—.
e.10|8 Nº 5.290 v.20|8|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 57|973.
Apertura: 27 de agosto 1973 a las 12.30 horas, adquisición de un edificio apto para la atención del servicio de Seguro de Automotores y, eventualmente, la instalación de una oficina, ubicado fuera de la zona céntrica de la ciudad de San Miguel de Tucumán, que se halle en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata.
Pliego de condiciones: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal o en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país.
Presentación de las ofertas: Administración Central (División Compras), de 12 a 17,30, en la sucursal San Miguel Tucumán, San Martín 610, de esa Ciudad, de 7,30 a 13.
e.13|8 Nº 5.312 v.14|8|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 62|973 apertura: 11|9|1973, a las 16,30 horas. Material Didáctico para donación.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs.
e.10|8 Nº 5.292 v.23|8|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 96
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 13 de agosto de 1973, para resolver la adquisición de: escritorios, sillón giratorio, mueble bajo, bibliotecas, mesita p|teléfono, mesa ratona, juego de living, sillas universitarias, percheros metálicos, armarios metálicos, ficheros metálicos, cesto papelero, alfombras, provisión y colocación de juegos de cortinas, estanterías metálicas, etc. Destino: Departamento Tecnología.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de agosto de 1973, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.13|8 Nº 5.313 v.14|8|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Dto. Contabilidad)
DIVISION SUMINISTROS
(Compras)
Licitación Pública Nº 18|73
Expediente Nº 8853|73
Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|8|73, para resolver la adquisición de: máquinas de escribir con destino a: distintas dependencias del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones el día 30 de agosto de 1973, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 7|8 Nº 5.176 v. 20|8|73

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
(Dto. Contabilidad)

DIVISION SUMINISTROS

(Compras)
Licitación Pública Nº 17|73
Expediente Nº 9363|73

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|8|73, para resolver la adquisición de mobiliario escolar (juegos de mesa y pupitre, escritorios y sillones para maestros, armarios metálicos, sillas y pizarrones), con destino a: establecimientos educacionales dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones el día 28 de agosto de 1973, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 7|8 Nº 5.177 v. 20|8|73

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

(Dto. Contabilidad)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 16|73
Expediente Nº: 3203|73
2do. Llamado

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días a partir del 3|8|73, para resolver la adquisición de: bolígrafos y cuadernos, con destino a: establecimientos escolares dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efect. y de acuerdo con el Pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 24 de agosto de 1973, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 31 de julio de 1973.

e. 3|8 Nº 5.122 v. 14|8|73

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

(Dto. Contabilidad)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 15|73
Expediente Nº 12043|72

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días a partir del 3|8|73 para resolver la adquisición de: Equipos de ropa y calzado y uniformes, con destino a: agentes de distintas dependencias del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 28 de agosto de 1973, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 31 de julio de 1973.

e. 3|8 Nº 5.121 v. 14|8|73

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
"JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 572.524|73

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de agosto de 1973, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de Gasa Hidrófila de 16|18 hilos y de 20|22, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.13|8 Nº 5.314 v.14|8|73

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26
Expte. Nº 22.008

Llámase a licitación pública Nº 26, para el día 23 de agosto de 1973, a las 11 horas, para la adquisición de películas radiográficas revelador y fijador, con destino al Policlínico "Eva Perón".

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2169, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Director Contrataciones.

e.13|8 Nº 5.315 v.14|8|73

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|73

Llámase a licitación pública a fin de adquirir productos alimenticios y otros artículos de consumo, destinados a establecimientos asistenciales de la Universidad.

Apertura: el día 30 de agosto de 1973, a las 10 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia citada de 8 a 13 horas.

e.13|8 Nº 5.330 v.24|8|73

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL
DE CLINICAS
"PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 6
Expte. Nº 33.785 H.

Llámase a licitación pública para el día 27 de agosto de 1973, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba. Películas Radiográficas, Fijador Radiográfico, Apirotransfusores, Equipos Descartables y Catéteres.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 31 de julio de 1973.

e.9|8 Nº 5.260 v.14|8|73

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Avenida 1 esquina 50 - La Plata
Expediente Nº 2400 - 394.657|73
Licitación Pública Nº 4|73

Llamado a Licitación Pública Nº 4|73: Azúcares, Condimentos, Conservas, Extractos, harinas, Farináceos, Legumbres, Verduras, Frutas, Yerba, Productos de Granja, Carnes y Derivados y Servilletas de Papel.

Apertura: día 22 de agosto de 1973.

Hora: 18.

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones, presentación de ofertas y consultas: División Compras y Licitaciones, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas y hasta el mismo instante de la apertura.

Teléfonos: 3-1029, 3-5218 y 3-3467.

Celso A. Vendittuoli, administrador.

e.9|8 Nº 5.258 v.22|8|73

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA
Licitación Pública Nº 13|73

Llámase a licitación pública Nº 13|73, para la provisión de Materiales de Vidrio para Laboratorio, de acuerdo a características y especificaciones que obran en pliegos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de agosto de 1973, a las once (11) horas, en el local del Departamento de Contrataciones y Compras de calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos pueden ser retirados del domicilio expresado, o en la Casa de Salta, Maipú 663, Buenos Aires.

e.10|8 Nº 5.300 v.16|8|73

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
DIRECCION SERVICIO
DE RESID. Y COMEDORES
Licitación Pública Nº 20|73

Llámase a licitación pública Nº 20|73, para la adquisición de huevos y pollos, con destino a los Comedores Estudiantiles de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones recurrir a Dirección Servicio de Residencias y Comedores, calle Ayacucho 491, 1er. piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura el día 23 de agosto de 1973, a horas 12.

e.8|8 Nº 5.233 v.21|8|73

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
DIRECCION SERVICIO
DE RESID. Y COMEDORES
Licitación Pública Nº 19|973

Llámase a licitación pública Nº 19|973, para la adquisición de frutas, con destino a los Comedores Estudiantiles de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones recurrir a Dirección Servicio de Residencias y Comedores, calle Ayacucho 491, 1er. piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura el día 23 de agosto de 1973, a horas 11.

e.8|8 Nº 5.234 v.21|8|73

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
DIRECCION SERVICIO
DE RESIDENCIAS Y COMEDORES
Ref.: Licitación Pública Nº 16-73

Llámase a Licitación Pública Nº 16-73 para la adquisición de verduras, con destino a los Comedores Estudiantiles de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones recurrir a Dirección Servicio de Residencias y Comedores, calle Ayacucho 491, 1er. piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura el día 21 de agosto de 1973, a horas 11.30.

e. 7|8 Nº 5.213 v.20|8|73

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
DIRECCION DEL SERV.
DE RESIDENCIAS
Y COMEDORES
Licitación Pública Nº 17|973

Llámase a licitación pública Nº 17|973 para la adquisición de embutidos y conservas con destino a los Comedores Estudiantiles Universitarios de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones recurrir a la Dirección del Servicio de Residencias y Comedores, sita en calle Ayacucho número 491, primer piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura el día 21 de agosto de 1973 a once horas (11).

e. 3|8 Nº 5.142 v. 14|8|73

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
DIRECCION SERVICIO
DE RESIDENCIAS Y COMEDORES
Ref.: Licitación Pública Nº 18-73

Llámase a Licitación Pública Nº 18-73 para la adquisición de mercaderías varias de almacén, con destino a los Comedores Estudiantiles de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones recurrir a Dirección Servicio de Residencias y Comedores, calle Ayacucho 491, 1er. piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura el día 21 de agosto de 1973, a horas 12.

e. 7|8 Nº 5.214 v.20|8|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 34|73 para el día 5 de setiembre de 1973 a las 10 horas por la "provisión de un espectrómetro de fluorescencia de rayos x".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, 1º piso, oficina 148, Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.

El Director General.

e.13|8 Nº 5.332 v.24|8|73

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES
DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín,
Pcia. de Buenos Aires, T.E. 755-4605

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 5|73 para el día 22 de agosto de 1973, a las 10.45 horas, por la provisión de un puente grúa.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 5.

$ 52,50 e.13|8 Nº 20.220 v.14|8|73

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 41|73 para el día 31 de agosto de 1973, a horas 10.30, por la provisión de materiales refractarios.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.13|8 Nº 5.331 v.24|8|73

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 44|73, para el día 6 de setiembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "un horno a gas tipo continuo".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20.—.

El Director General.

e.10|8 Nº 5.293 v.23|8|73

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio - Jujuy
Prórroga Licitación PCA. 35|73

Comunícase que la apertura de la licitación pública Nº 35|73, por provisión y montaje de tres puentes grúas y dos grúas pórticos, ha sido prorrogada para el día 14 de setiembre de 1973, a horas diez.

e.8|8 Nº 5.236 v.21|8|73

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio - Jujuy

Llámase a licitación pública Nº 44|73 para el día 31 de agosto de 1973, a horas 10.00 para la excavación de material sedimentario de las represas de presedimentación de Centro Siderúrgico y Centro Forestal.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.368.400.—.

Valor del pliego: $ 150,—.

e.8|8 Nº 5.235 v.21|8|73

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS
Y CONDUCTORES
ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Florito 850, Avellaneda,
T.E. 208-1969
Licitación Pública Nº 11|73

Llámase a Licitación Pública Nº 11|73, cuya apertura se fija para el día 27 de agosto de 1973, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la adquisición de 300.000 kgs. de compuesto de P.V.C. para aislación y vaina de conductores eléctricos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en el Departamento Abastecimiento —sección Compras— de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sito en Avda. Cabildo Nº 65 —Buenos Aires—, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 5,00 (cinco pesos), valor de la respectiva documentación.

Plazo de entrega: 50.000 kgs. segunda quincena de setiembre de 1973.

125.000 kgs. octubre de 1973.

125.000 kgs. noviembre de 1973.

Forma de pago: 90 días fecha entrega material.

e.7|8 Nº 5.215 v.20|8|73

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 45|73, para el día 29 de agosto de 1973, a las 9.00 horas, por la provisión de 1.750 tn. de azufre.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego $ 20.—.

El Director General.

e.9|8 Nº 5.279 v.22|8|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T.E. 1525/26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 5/73 para el día 31 de agosto de 1973, a las 10 horas, para la adquisición de Perforadora Radial.

Por pliego de condiciones y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.13/8 Nº 5.317 v.14/8/73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR SAN FRANCISCO
Urquiza 55, T.E. 1525/26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 06/73 para el día 28 de agosto de 1973, a las 10 horas, para la adquisición de Tubos de Acero.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Córdoba) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e.13/8 Nº 5.318 v.14/8/73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Se comunica que la licitación pública Nº 28/73, por "Sistema de Trituración primaria y extracción de mineral de hierro hematítico y estéril" ha sido prorrogada hasta el día 1º de octubre de 1973, a las 10.00 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: $ 100.—.

El Director General.

e.27/7 Nº 4.962 v.20/8/73

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
DIVISION CONTRATACIONES
Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, T.E. 761-0131, Interno 161
Licitación Pública Nº 5/73

Batería de estantería metálica, secciones de estantería, mesa de trabajo, etc. Según especificaciones.

Apertura: Día 20 de agosto de 1973, a las 12.30 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas.

El Jefe del Departamento Suministros.

e.13/8 Nº 5.316 v.14/8/73

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
ANULACION DE LICITACION

Buenos Aires, 8 de agosto de 1973.

Se comunica que la Licitación Pública Nº 30/73, referente a trabajos varios en el Liceo Militar "General Belgrano", en la Ciudad de Santa Fe, con fecha de apertura el 6 de setiembre del corriente año, ha sido anulada.

e.10/8 Nº 5.301 v.14/8/73

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública Nº 3/73

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de provisión y colocación de cielorraso y artefactos de iluminación, para los pisos 1ro., 2do. y 3ro. de la obra Instituto Geográfico Militar.

Apertura: 10 Set. 73, a las 9 horas. — Lugar de Apertura: Cabildo 381. — Pliego, Bases y Condiciones: Solicitarlos en el lugar de apertura de 7 a 13 horas. — Valor de la documentación: $ 150,00.

e.3/8 Nº 5.125 v.27/8/73

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION DE BIENESTAR DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública para otorgar concesión por el servicio y atención de las comidas en los comedores de los hoteles Antártida y Tierra del Fuego, sitos en la ciudad de Mar del Plata.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse los días hábiles, de 8 a 14 horas, en los siguientes lugares: 1) Dirección de Bienestar de la Armada, Av. Antártida Argentina entre calles 3 y 5 Capital Federal; 2) Hotel Antártida, Av. Luro 2156, Mar del Plata.

La apertura de las propuestas será el día 22 de agosto del corriente año, a 11 horas en la Dirección de Bienestar de la Armada, situada en la dirección mencionada precedentemente.

e.13/8 Nº 5.329 v.21/8/73

COVIARA
Licitación Pública

Construcción dos monobloques con un total de 12 (doce) viviendas. — Trelew, Provincia del Chubut.

Presupuesto oficial total $ 2.169.240,—.

Fecha de apertura: 27 de agosto de 1973, a las 16,00 horas.

Informes y pliegos: Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, 1º piso, Of. 232.

Precio del pliego: $ 200,00.

Horario: de 14 a 18 horas.

$ 150 e.9/8 Nº 20.029 v.22/8/73

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROPARQUE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nro. 13/73, para otorgar en el Aeropuerto Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires, la explotación de un Quiosco para la venta de juguetes, insignias, banderines y cartografía aeronáutica, etc., en el sector Internacional del Edificio Aeroestación.

Apertura: Día 28 de agosto de 1973, a las 10,15 horas en la Región Aérea Centro, Aeropuerto Nacional Ezeiza, 2º piso, edificio Aeroestación.

Retiro de Pliegos: En Aeropuerto Nacional Ezeiza, Departamento Planes (División Explotación Comercial), 2º piso, Edificio Aeroestación. — Horario: 9 a 12 horas, hasta el día 27 de agosto de 1973.

Precio del Pliego: Cincuenta pesos (pesos 50,00).

e.13/8 Nº 5.319 v.14/8/73

COMANDO DE PERSONAL
ESCUELA DE AVIACION MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 8/73 (Obras Públicas) para "Modificación de Baños en el Cuerpo de Cadetes (Ala Central)". — Presupuesto Oficial: pesos 475.850,00. — Valor del Pliego: $ 100,00.

Lugar, fecha y hora de Apertura: Escuela de Aviación Militar-Subdirección día 5 de setiembre de 1973, 15 horas.

Consultas y ventas de pliegos en el citado Instituto, Sección Compras a partir de la fecha, en el horario de 7,30 a 13 horas.

e.13/8 Nº 5.336 v.28/8/73

COMANDO DE MATERIAL
TALLER REGIONAL "QUILMES"
Licitación Pública Nº 1/73.

Objeto: Venta de motores y hélices, hélices de Havilland Dove, vehículos y motores, rezagos varios, herramientas varias, instrumental de aviones, repuestos automotores Leoncino, aviones y hélices, materiales de radio, etc.

Exhibición: Base Aérea Militar "Reconquista", (Provincia de Santa Fe) y Taller Regional "Quilmes", (Avda. Otamendi y 1er. Ten. Brussa) Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 27 de agosto de 1973, a las 12 horas, simultáneamente en Taller Regional "Quilmes" y Base Aérea Militar "Reconquista".

Pliego de condiciones: Retirar en Taller Regional "Quilmes" y Base Aérea Militar "Reconquista".

Valor del pliego: pesos Ley 18.188: Cinco (5).

Garantía: 5 o/o mayor oferta.

Informes: En Taller Regional "Quilmes" y Base Aérea Militar "Reconquista", de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e.9/8 Nº 5.263 v.16/8/73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.792/73 - Cde. 20

Llámase a Licitación Pública Nº 24/73, para el día 22 del mes de agosto de 1973, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos y durante el año 1973.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.029, Letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: La adquisición de Juegos de Sobre-Recibo en hojas de formularios continuos para computadora.

Buenos Aires. — El Director Gral. de Administración.

e.13/8 Nº 5.333 v.14/8/73

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 16.617/73

Llámase a licitación pública Nº 36, el día veintitrés de agosto de 1973, a las doce y treinta horas, para la construcción de un horno incinerador de residuos y provisión e instalación de un depurador de humo en la Policlínica Bancaria, sita en Avenida Gaona 2197, Capital, por el sistema de "ajuste alzado".

Retiro de pliego de condiciones en Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Presupuesto oficial: $ 43.945,—.

e.8/8 Nº 5.247 v.14/8/73

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO
PROF. RICARDO FINOCHIETTO
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 20/73, para el día veintidós del mes de agosto de 1973, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Instrumental Científico (Cajas de curaciones, clamps, cizallas, escoplos, pinzas, tijeras etc. etc.), con destino a Dirección Asistente de Atención Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finocchietto, División Compras y Suministros, 3er. piso, Anatole France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.13/8 Nº 5.320 v.14/8/73

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 485/73

Llámase a Licitación Pública 4 Número 6/73, para el día 29 de agosto de 1973 a las 11 horas, para contratar la adquisición de alimentos, carne, verdura, fruta, leche, cigarrillos, art. de almacén, etc., a efectuarse en este establecimiento, para cubrir las necesidades del trimestre octubre a diciembre de 1973; la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves" Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a oficina de Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas. — El Interventor en el Hospital "José A. Esteves".

e. 8/8 Nº 5.228 v. 21/8/73

COLONIA
DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva - Córdoba
Expediente Nº 653/73

Licitación Pública Nº 7/73. — Apertura: 29 de agosto de 1973, a las 10 horas en la Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal" en Oliva, Provincia de Córdoba", adquisición de: Pan, leche, fideos, fiambres, frutas y verduras, etc. — Pliegos e informes en la referida Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal en calle 9 de Julio 356 2º piso, Córdoba — Director de la Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal".

e.9/8 Nº 5.264 v.22/8/73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 419/73

"Bandejas de papel de aluminio, grabadas con la insignia de Aerolíneas Argentinas, medidas exteriores: 320 mm. x 197 mm. x 30 mm. de alto".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 23 de agosto de 1973, a las 12 horas.

e.13/8 Nº 5.334 v.14/8/73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 405/73

"Unidades automotores: 2 (dos) vehículos tipo furgoneta de 350 a 450 kilogramos de carga útil; 4 (cuatro) camioneta rural; 2 (dos) camión furgón de 5 a 7 toneladas de carga útil; 5 (cinco) camión furgón de 2,7 a 4 toneladas de carga útil; 3 (tres) pick-up de 800 a 1.000 kilogramos de carga útil; 1 (uno) pick-up carrozada tipo furgón de 1.000 a 1.300 kilogramos de carga útil; 1 (uno) camión de auxilio mecánico de 2,7 a 4 toneladas de carga útil".

Los pliegos de condiciones y Especificaciones Técnicas, podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 30 de agosto de 1973, a las 11 horas.

e.8/8 Nº 5.165 v.16/8/73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Concurso de Antecedentes Nº 1/73, con el objeto de seleccionar firmas de fabricantes de:

1º — Tela de tapicería estilo jacquard.

2 — Tela vinílica con respaldo de tejido textil.

3 — Alfombras.

4 — Telas para cortinas (excepto traslúcidas).

5 — Lacas vinílicas y accesorios.

6 — Telas plásticas para recubrimiento de muros.

7 — Hilo para costura de fibra sintética o mezclas.

El material cuyos rubros se enumeran cubren las necesidades para la decoración y tapizado de interior de cabina de los aviones de la Empresa, y tiende a reemplazar la importación de los materiales de referencia originales, por similares de producción nacional.

Fecha y lugar de apertura: La apertura de sobres se realizará el día 27 de agosto de 1973 a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, de esta Capital.

Consulta de pliegos: Los pliegos respectivos podrán ser consultados en días hábiles y retirados sin cargo, en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

e. 1º/8 Nº 5.049 v. 20/8/73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expediente Nº 8.854/73

Llámase a Licitación Pública para la ejecución del proyecto y construcción de dos estribos y pilar central incluso refuerzo, montaje y pintura de dos tramos metálicos de 30 mts. de luz libre y demás trabajos complementarios en el cruce con el Río Yuto, en el km. 1.241/880, del Ramal C. 15, en la Provincia de Jujuy.

La apertura de propuesta se efectuará el día 3 de setiembre de 1973, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina Nº 431 y en la Jefatura de Zona Vía y Obras Salta, sita en la calle Necochea y Sarmiento, Salta, en horas de oficina.

Precio del pliego: Pesos 530. — La Gerencia.

e.13/8 Nº 5.323 v.16/8/73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expediente Nº 3.839/73

Llámase a Licitación Pública para la ejecución del proyecto definitivo y la construcción de un terraplén con provisión y montaje de caños "Armco" o similar y cabezales de Hormigón Armado, en sustitución del puente actual sobre el Río Seco en el Km. 1264/218 del Ramal C.15 en la Provincia de Salta.

La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de agosto de 1973 a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, oficina número 431 y en la Jefatura de Zona Vía y Obras Salta, sita en la calle Necochea y Sarmiento, Salta, en horas de oficina.

Precio del pliego: pesos 400,00. — La Gerencia.

e.10/8 Nº 5.296 v.14/8/73

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 67/73, para contratar la adquisición de 82.000 zapatas de composición para material rodante.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia de Contrataciones, Depto. Compras, Sala 500, piso 5º, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrán ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la oficina 512 bis, 5º piso, y adquirido en la Tesorería de Ferrocarriles Argentinos, planta baja, en la dirección anteriormente mencionada, de 12 a 17 horas, en la suma de cien pesos ($ 100,00).

e.10/8 Nº 5.303 v.14/8/73

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central
Licitación Internacional
FA-BIRF Nº 47

Llámase a Licitación Internacional para contratar la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de Maquinarias y Equipos Auxiliares para la fabricación de aparatos de vía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia de Contrataciones, Depto. Compras, Sala 500, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 17 horas, en la Oficina 512 Bis, Piso 5º y adquirido en la Tesorería de ... A., Planta Baja, en la dirección mencionada anteriormente, de 12 a 17 horas, en la suma de doscientos pesos ($ 200).

e.6|8 Nº 5.166 v.16|8|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|73

Servicio de ómnibus para transporte del personal por el término de un (1) año. $ 280.000,00.

Precio pliego: $ 20,00.

Presentación propuestas: 24 de agosto de 1973, a las 10 horas, y consulta y venta de pliegos en la sede del 1º Distrito, sito en Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal.

e.9|8 Nº 5.270 v.14|8|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Internacional Nº 84|73: Provisión y montaje de dos turbogeneradores de gas de 17 MW. más-menos 25 o|o potencia cada uno y dos turbogeneradores de gas de 21,25 hasta 32 MW. de potencia cada uno.

Presupuesto Oficial: $ 110.000.000.

Valor del pliego: $ 500.

Apertura: 19 de setiembre de 1973 hora 15.

L. Pública Nº 85|73: Ampliación del edificio de control y comando de la Estación Transformadora Rosario "Sur". Provincia de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: $ 2.700.000.

Valor del pliego: $ 150 primer ejemplar y $ 80 segundo ejemplar. En caso de adquirir un juego de planos adicional: su precio se fija en $ 50.

Apertura: 4 de octubre de 1973, hora 15.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas. En cuanto al pliego de la Licitación Nº 85 también se podrá consultar o adquirir en la Gerencia Litoral, Boulevard Oroño 1260, Rosario (Prov. de Santa Fe), de 9 a 13 horas. Cada oferente tiene la obligación de adquirir la documentación licitatoria.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.13|8 Nº 5.337 v.21|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL CUYO
DIVISION SAN JUAN
Empresa del Estado

L. Pública Nº 23: Para contratar en alquiler durante dos años un local de aproximadamente 400 a 1.200 m2. de superficie cubierta, para uso de Oficinas de Divisional San Juan. El mismo deberá contar con instalaciones sanitarias adecuadas y estar ubicado en el radio comprendido por Avdas. 25 de Mayo, Rawson, 9 de Julio y España, de la Ciudad de San Juan.

Precio de la carpeta: $ 10. Es obligatoria su adquisición.

Pliegos e informes: Oficina de Compras. Laprida 12. Este, S. Juan.

Apertura: 7 de setiembre de 1973, a las 11 horas.

e.13|8 Nº 5.338 v.21|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ROSARIO
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 7|72 (2º llamado). — — Para el tendido de cable armado subterráneo 3 x 240 mm2. entre Rosario Sur y C. D. Saladillo.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Bv. Oroño 1260, 2º piso, Rosario, todos los días hábiles de 7 a 12.30 horas, lugar donde se procederá a su apertura.

Apertura: 30 de agosto de 1973, hora 11.

e.9|8 Nº 5.280 v.16|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE
Empresa del Estado

L. Pública Nº 11|72 (nuevo llamado). Construcción de 23 Km. de línea aérea 13,2 kV. y puesto transformador aéreo entre Rincón Potrero y Santa Rosa de Calchines (Santa Fe).

Presupuesto oficial: $ 195.092.—.

Valor del pliego: $ 100.—. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y venta de pliegos: Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2626 (Santa Fe), todos los días hábiles de 7 a 12,30 horas, lugar donde se realizará la apertura.

Apertura: 31 de agosto de 1973, hora 11.

e. 9|8 Nº 5.282 v. 16|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL CUYO
DIVISIONAL SAN JUAN
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 17. — Obra: Mejora y racionalización de servicio eléctrico en L.M.T., zona Desamparados, Pcia. de San Juan.

Licitación Pública Nº 18. — Obra: Racionalización L.M.T., L.B.T. y A.P. en Villa San Patricio, Depto. Chimbas, Pcia. de San Juan.

Apertura: 4 de setiembre de 1973, a las 10 y 11 horas respectivamente.

Licitación Pública Nº 19. — Obra: Extensiones obligatorias y refuerzos de líneas en diversos Departamentos de la Pcia. de San Juan.

Licitación Pública Nº 20. — Obra: Interconexión en 13,2 kV. Dptos. Caucete, 25 de Mayo, Pcia. de San Juan.

Apertura: 5 de setiembre de 1973, a las 10 y 11 horas respectivamente.

Licitación Pública Nº 21. — Obra: Racionalización L.M.T., L.B.T. y A.P. en Villa Krause, Dpto. Rawson, Pcia. de San Juan.

Licitación Pública Nº 22. — Obra: Suministro de energía eléctrica en calle Del Medio entre calles 10 y 11. Dpto. Pocito, Pcia. de San Juan.

Apertura: 6 de setiembre de 1973, a las 10 y 11 horas respectivamente.

Precio de las carpetas: Lic. Nros. 17, 18, 19 y 22 $ 10,—; Lic. Nros. 20 y 21 $ 20,—.

Consulta y venta de pliegos: Oficina de Compras de la Div. San Juan, calle Laprida 12, Este, San Juan.

e.9|8 Nº 5.272 v.16|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS
Empresa del Estado

L. Pública Nº 7|73. Para el desmontaje y traslado de la estructura metálica y puente grúa (Capac. 15 Ton.) que conforman la ex sala de máquinas del Dto. Baradero, a la Central San Nicolás.

Presupuesto oficial: $ 80.000.—.

Valor del pliego $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina Comercial, Colón 86, San Nicolás, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

Apertura: 27 de agosto de 1973, hora 11.

e. 9|8 Nº 5.281 v. 16|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 76|73: Adq. de transformadores de distribución trifásicos.

L. Pública Nº 77|73: Adq. de cable armado subterráneo con conductores de aluminio, cable armado subterráneo con conductores de cobre, cable piloto telefónico armado subterráneo, cajas de empalme y cajas terminales.

L. Pública Nº 78|73: Adq. seccionadores, interruptores, contactores y fusibles de alto poder de ruptura.

Apertura: 30 de agosto de 1973, a las 15,30, 16 y 16,30 horas respectivamente.

L. Pública Nº 79|73: Adq. de postes y crucetas de hormigón armado.

L. Pública Nº 80|73: Adq. cable de cobre desnudo, cable de aleación de aluminio, desnudo y cable de aluminio-acero

L. Pública Nº 81|73: Adq. de celdas de media tensión para cámaras transformadoras.

Apertura: 5 de setiembre de 1973, a las 15,30, 16 y 16,30 horas, respectivamente.

L. Pública Nº 82|73: Adq. cable de cobre electrolítico y cable de aleación de aluminio revestido en P.V.C.

L. Pública Nº 83|73: Adq. de material normalizado (chapas brazos, bulones, pernos, collares, grampas, rack, crucetas y encajes de hierro galvanizado.

Apertura: 12 de setiembre de 1973, a las 15,30 y 16 horas.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor de los pliegos: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.8|8 Nº 5.241 v.14|8|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL

Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|100|73: "Excavación de zanjas, revestimiento de cañerías, bajado de éstas a zanja y su posterior tapado en Yacimiento Puesto Hernández".

Fecha de Apertura: 4 de setiembre de 1973 a las 9 horas.

Pliego: Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal, Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: Doscientos pesos (pesos 200,00).

e.10|8 Nº 5.297 v.27|8|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|224|73: Apertura de caminos, explanaciones y trabajos varios de movimiento de tierra en Rincón de los Sauces, Area "A".

Duración del contrato: Un (1) año y por el monto que resulte.

Fecha de apertura: 30 de agosto de 1973, a las 10,30 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal: Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).

e. 6|8 Nº 5.158 v. 21|8|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Gerencia de Suministros

Lic. Pública 15: Nº 545|73: Adq equipos para cementación de pozos, accesorios y repuestos.

Apertura: 20-9-73
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 552|73: Adq. tractor sobre rodado neumático, de una potencia neta SAE como mínimo de 155 HP.

Apertura: 20-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20: Nº 576|73: Adq. ácido sulfúrico concentrado.

Apertura: 3-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 577|73: Adq. repuestos para bomba Gardner Denver.

Apertura: 11-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 578|73: Adq. repuestos para mesa Rotary.

Apertura: 13-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 579|73: Adq. colgadores de Tubing.

Apertura: 14-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20: Nº 583|73: Adq. autoelevadores.

Apertura: 7-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 588|73: Adq. cable de acero.

Apertura: 10-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 589|73: Adq. cables de acero.

Apertura: 11-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 590|73: Adq. camiones y acoplados.

Apertura: 7-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 591|73: Adq. zapatos y collares para cementación.

Apertura: 20-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 592|73: Adq. repuestos para bombas de profundidad, especiales.

Apertura: 7-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 593|73: Adq. repuestos para bomba Oil Well.

Apertura: 18-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 594|73: Adq. embragues neumáticos.

Apertura: 4-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 595|73: Adq. equipo hidráulico para el ajuste de portamechas.

Apertura: 19-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00: Nº 601|73: Adq. cubiertas y cámaras.

Apertura: 4-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00: Nº 602|73: Adq. botines de seguridad y zapatos.

Apertura: 4-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20: Nº 603|73: Adq. tractores medianos con motor diesel.

Apertura: 7-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20: Nº 604|73: Adq. bomba alternativa.

Apertura: 13-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 605|73: Adq. cuñas automáticas y repuestos.

Apertura: 11-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 606|73: Adq. Trietilenglicol.

Apertura: 3-9-73.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15: Nº 607|73: Adq. cabezas de pozo para caños de revestimiento.

Apertura: 17-9-73.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura Sarmiento ... Capital.

e.8|8 Nº 5.224 v.23|8|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Lic Pública 15. — Nº 587. — Adq. Alcohol metílico industrial. — Apertura: 28|8|73. — Valor: $ 20. — Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.3|8 Nº 5.134 v.20|8|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|83|73: "Trabajos generales de carga y descarga, estibaje, movimiento de materiales en carretillas autoelevadoras tipo "Sampimóvil", limpieza de galpones, calles, planchadas, etc., en Almacenes dependientes de esta Administración".

Duración del contrato: Doce meses (12) con opción a prórroga.

Fecha de apertura: 30 de agosto de 1973, a las 9 horas.

Pliego: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).

e. 6|8 Nº 5.157 v. 21|8|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública 30. Nº 538|73. — Adq. repuestos para bombas.

Apertura: 17|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 30. Nº 539|73. — Adq. repuestos para sellos mecánicos.

Apertura. 18|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 540|73. — Adq. soda cáustica.

Apertura: 19|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 554|73 — Adq. repuestos para camión Ford.

Apertura: 10|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 555|73. — Adq. repuestos para compresor Ingerson Rand.

Apertura: 13|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 557|73. — Adq. cemento especial.

Apertura: 28|8|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 558|73. — Adq. galpones y tinglado.

Apertura: 30|8|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 559|73. — Adq. adrillos y materiales refractarios.

Apertura: 27|8|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 560|73. — Adq. pinturas.

Apertura: 28|8|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 562|73. — Adq. zapatos y collares para cementación.

Apertura. 6|9|73.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 563|73. — Adq. accesorios para conjuntos cabezas colgadoras de cañerías.

Apertura: 7|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 564|73. — Adq. cable de cobre desnudo.

Apertura: 6|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 567|73. — Adq. sulfato de aluminio.

Apertura: 27|8|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 569|73. — Adq. repuestos para ganchos y motones de aparejo.

Apertura: 10|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 571|73. — Adq. repuestos para mesas Rotary Ideco.

Apertura: 11|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 572|73. — Adq. repuestos para bombas Gardner Denver.

Apertura: 3|9|73.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 2|8 Nº 5.081 v.16|8|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 30: Nº 517|73: Adq. motor para equipo de bombeo.

Apertura: 20-8-73.

Prórroga: Para el día 3 de setiembre de 1973, a las 15,30 horas.

e.13|8 Nº 5.324 v.16|8|73

GAS DEL ESTADO

Nº 19.470: Adquisición de electrodos. Apert.: 24-8-73: 9,30 hs. Valor: $ 25. Adquirir documentación Alsina 1170, 1º P., Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.13|8 Nº ...339 v.14|8|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.694: Modificación del anillo industrial de la Ciudad de Córdoba. Apert. 19|9|73: 10 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.695: Repavimentación parcial pta envasado gas licuado Boulogne (Prov. Bs. As.). Apert. 11|9|73: 10 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.696: Const. y montaje pta. de regulación 60 a 15 kg|cm2. M. en Trelew (Prov. Chubut). Apert. 28|9|73: 10 hs. Valor: $ 25.

Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.13|8 Nº 5.340 v.14|8|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.689: Provisión materiales y mano de obra p|la protección anticorrosiva de 120.000 m. cañería de 406 mm. (16") Ø ext. y transp. cañería forrada desde Gran Buenos Aires hasta picada Gasoducto Tandil-Mar del Plata. Apertura 29|8|73: 11.30 horas. Valor $ 20.

Nº 8.690: Adq. monturas 3" y 4" de Ø. Construidas en acero soldable p|máquina Mueller. Apertura 10|9|73: 12 horas. Valor: $ 75.

Nº 8.691: Adq. tee 3" y 4" Ø. Construido en acero soldable para máquina Mueller. Apertura 10|9|73: 13 horas. Valor: $ 75.

Nº 8.692: Adq. válvulas tipos de control, tres vías, de seguridad y tapón lubricado. Apertura 27|8|73: 11 horas. Valor: $ 75.

Adquirir documentación: Alsina 1170, 1º piso, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.9|8 Nº 5.271 v.22|8|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas, para el día 27 de agosto de 1973, a las 16 horas: Nº 66|73: provisión de víveres para buques. — Para el día 7 de setiembre de 1973, a las 16 horas: Nº 35|73 (2º Llamado) rodamientos; y a las 16.30 horas: Nº 39|73 (2º Llamado) Contratación de la explotación forestal en el Establecimiento Mazaruca, ubicado en el Departamento Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. Para el día 28 de setiembre de 1973, a las 16 horas: Nº 67|73 Puntales hidráulicos; y a las 16.30 horas: Nº 68 73 Subestaciones transformadoras y accesorios.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.6|8 Nº 5.175 v.16|8|73

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 3|73
Expte. Nº 4.212|OS|73

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de agosto de 1973, a las 15,30 horas, para la adquisición de cinco (5) automóviles "Peugeot" 504, tipo 8001, modelo 1973 0 Km.; cinco (5) automóviles "Fiat" 128, modelo 1973, 0 Km. y cinco (5) automóviles "Fiat" 600, modelo 1973, 0 Km.

Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 18 horas, en la División Administrativa y Acción Social (Sector Compras), Maipú 39|43, 6º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

$ 45.— e. 13|8 Nº 20.031 v. 14|8|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION|
Licitación Pública Nº 45|973

Llámase a Licitación Pública para contratar la impresión de "Volantes-Aviso para Coleccionistas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de agosto de 1973, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1973. — Departamento Administración.

$ 48,75 e.13|8 Nº 20.581 v.14|8|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 46|973

Llámase a licitación pública para adquirir: "Zapatos para el personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de agosto de 1973, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1973.

$ 45.— e. 13|8 Nº 20.577 v. 14|8|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 45.384 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de agosto de 1973, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir, para el traslado y funcionamiento de la oficina "Argüello" (Distrito 6º, Córdoba), dependiente del mismo (Provincia de Córdoba).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e. 13|8 Nº 5.325 v. 14|8|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 15.345 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de agosto de 1973, a las 16, en Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte, entrega y recolección domiciliaria de correspondencia y encomiendas entre sucursal Tigre y Canal Leandro N. Alem (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. Tigre (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e. 13|8 Nº 5.326 v. 14|8|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 5.446 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de agosto de 1973, a las 10,30, en la Cab. Dto. 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Río Tercero (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Río Tercero o Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e. 13|8 Nº 5.327 v. 14|8|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 15 DIM-73, hasta el día 20 de agosto de 1973, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reacondicionamiento e instalación de un intercambiador de calor en el sistema de aire acondicionado que climatiza la Central Automática "A" del 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 5.000.
Valor del pliego: $ 20.

e.8|8 Nº 5.242 v.14|8|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 13 DIM-73, hasta el día 22 de agosto de 1973, a las 10 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Santo Tomé (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en la sección Administración, 1er. piso, del edificio del Distrito 14º (Posadas), ubicado en las calles Ayacucho y Bolívar en dicha ciudad, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460. En el Distrito 14º Posadas. En el Distrito 13º Corrientes y en el edificio postal Santo Tomé (Corrientes).

Presupuesto oficial: $ 80.000.
Valor del pliego: $ 20.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

e.8|8 Nº 5.243 v.14|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 194-P|73. — Vto.: 27|8|73, a las 10,30 horas.

Arrendamiento de un edificio en la ciudad de Mar del Plata para destinarlo a la reubicación Delegación Mar del Plata de Obra Social.

Radio de ubicación preferencial: Zona céntrica de la ciudad de Mar del Plata, preferentemente entre calles: Colón — 25 de Mayo — Independencia — Santa Fe.

Comodidades Mínimas: Superficie necesaria: De 200 a 250 metros cuadrados de superficie útil. — Sanitarios Masculinos: Para 10 personas. — Sanitarios Femeninos: Para 20 personas. — Ambos con las comodidades determinadas por el Código de Edif. Local. — Dependencia para Refrigerio: Unidad mínima para atender servicio de cafetería. — Características: Espacios en edificio nuevo o seminuevo, en muy buen estado de conservación; muy buena iluminación y ventilación naturales. — Preferentemente con sistemas de acondicionamiento ambiental para verano e invierno. — Se dará prioridad a ofertas de locales e inmuebles ubicados en Planta Baja. — Tratándose de espacios en pisos elevados, se exigirá un sistema óptimo de ascensores.

Condiciones: Contrato de locación por dos años, con opción a dos años más. — Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa, sin indemnización, en casos debidamente fundamentados por razones económicas y|o técnicas.

Pliego sin cargo. — Apertura, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo dicha documentación podrá retirarse también de nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Mar del Plata, sita en Avda. Colón 2538, Pcia. de Buenos Aires.

e.10|8 Nº 5.298 v.20|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 193-P|73

Vto.: 29 de agosto de 1973, a las 11,30 horas.

Adquisición de cajas de chapa de acero completas (para cajas cat. 222.023 y 022)

Valor del pliego: $ 160.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 9|8 Nº 5.273 v. 24|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 190-P|73

Vto.: 29|8|73, a las 10,30 horas.

Por la adquisición de electrobombas p|extracción de agua, bomba p|sistema de aire acondicionado, electrobomba p|trasvasar ácido sulfúrico, electrobomba sumergible y bomba centrífuga.

Valor del pliego: $ 80.—.

Apertura, pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 9|8 Nº 5.275 v. 24|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 191-P|73

Vto.: 27-8-73, a las 9,30 horas. Adquisición de zapatos y botines modelo prusiano.

Valor del pliego: $ 100.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|8 Nº 5.179 v.20|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 135-P|73

Vto.: 29|8|73, a las 9,30 horas.

Por la adquisición de 12 barquillas para 12 camiones tipo D19.

Valor del pliego: $ 140.—.

Apertura, pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 9|8 Nº 5.274 v. 24|8|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 7.252-LP-1973

Cañería de asbestos cemento. Apertura: 7|9|1973, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar, en las Divisionales Catamarca, calle Sarmiento 953, Comodoro Rivadavia, calle Hipólito Yrigoyen 555 y Santa Fe, calle 25 de Mayo 1951 y en el Distrito Lanús, calle Sitio de Montevideo Nº 1042|52 (Buenos Aires). Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial de las partidas que se cotícen.

e.13|8 Nº 5.328 v.4|9|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 26.059-LP-1973

Piezas especiales de fundición de hierro y válvulas esclusas. Apertura: 3|9|1973, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal. Pliegos: En dicho lugar y en las Divisionales Comodoro Rivadavia (Chubut), calle Hipólito Yrigoyen 555 y Rosario (Santa Fe), calle Salta 1451 y en el distrito San Isidro (Buenos Aires). Avda. Centenario 72. Depósito de garantía: 1 o|o del importe del presupuesto oficial de cada partida que se cotice.

e. 9|8 Nº 5.276 v. 31|8|73

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 236 hasta el día 30 de agosto de 1973, a las 10,30 horas, para la adquisición de: Sábanas (c|u. 700), Fundas (c|u. 350) y Frazadas (c|u. 200).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv 27 de Febrero, Rosario, T. E.: 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la Orden de "S. E. O. P. Dirección General de Administración y el importe del franqueo correspondiente. — Depósito de Garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del Pliego: Doce ($ 12,00). — Franqueo: Dos pesos con 10|100 ($ 2,10).

e.13|8 Nº 5.321 v.14|8|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 237, hasta el día 27 de agosto de 1973, a las 10,30 horas, para la adquisición de:

Zapatos y Botines de Seguridad, Zapatos a la inglesa y Botines de marinero (905 pares).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E.: 85.081.

Los pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de "S. E. O. P. Dirección General de Administración y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de Garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta. — Valor del Pliego: Veinte (20) pesos. — Franqueo: Dos pesos con 10|100 (2,10).

e.13|8 Nº 5.322 v.14|8|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 41|73

Provisión hélice de hierro.

Fecha de apertura: El día 27 de agosto de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 hs. a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.9|8 Nº 5.285 v.16|8|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 42|73

Repuestos para motores M.A.N.

Fecha de apertura: El día 27 de agosto de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.9|8 Nº 5.286 v.16|8|73

FRANQUEO A PAGAR